Superservicios
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

SIGME

FORMATO DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PUBLICA No. SSPD-LP-01-2019

LICITACIÓN PUBLICA No. SSPD-LP-01-2019 **OBJETO:** Prestar los servicios de apoyo logístico para la realización de las actividades necesarias y las estrategias requeridas por el Grupo de Comunicaciones en desarrollo de las funciones del Despacho del Superintendente y la realización de los eventos en la ejecución de los proyectos de inversión de la Dirección General Territorial "Optimización de los procesos y mecanismos de participación ciudadana en servicios públicos domiciliarios a nivel nacional" y de la Delegada de Acueducto, Alcantarillado y Aseo "Desarrollo de un esquema para la vigilancia, inspección y control a los prestadores de acueducto, alcantarillado y aseo de áreas rurales" y "Desarrollo del modelo de inspección, vigilancia y control para las organizaciones de recicladores formalizadas como prestadores de la actividad de aprovechamiento nacional".	
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO	**NOMBRE: OMEGA EVENTOS S.A.S.** **NIT: 900.896.903-5** **VERIFICACIÓN**
a) CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: El interesado deberá adjuntar en su oferta, la **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**, la cual deberá ser firmada por el interesado si es persona natural, por el Representante Legal del interesado de la persona jurídica o por el Representante designado en el documento de constitución, si se trata de Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura. La **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**, deberá incluir todas las manifestaciones requeridas por la **SUPERSERVICIOS**, por ello es responsabilidad del interesado hacer uso del Formato de Carta de Presentación dispuesto con el Documento de la Invitación Pública.	**CUMPLE** **R.L. ANGELA JANNETH GAVIRIA QUINTERO** **CEDULA: 52.111.647**
b) PODER CUANDO LA PROPUESTA SE PRESENTE POR INTERMEDIO DE UN APODERADO Cuando el oferente actúe a través de un representante o apoderado deberá acreditar, mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	**NO APLICA**
c) CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: El interesado persona jurídica deberá adjuntar en su oferta, el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, cuya fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del proceso de selección de mínima cuantía. En caso de prórroga del plazo de la presente selección, este certificado tendrá validez con la primera fecha de cierre. El objeto social del interesado debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso. Así mismo para contratar, la persona jurídica debe demostrar que su duración no sea inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más de conformidad con el inciso 2 del Artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE

En caso de consorcio o unión temporal (personas jurídicas), cada uno de los integrantes deberá presentar este certificado con los requerimientos establecidos anteriormente.	
d) AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR: En caso de existir limitaciones en las facultades del representante legal señaladas en los estatutos, el proponente deberá anexar copia del Acta de Junta de Socios o Junta Directiva, según el caso, donde se le autorice para comprometer a la sociedad en la contratación y suscribir los documentos que se requieran en su desarrollo y para constituir el consorcio o la unión temporal, si a ello hubiere lugar.	**NO REQUIERE**
e) CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES: De conformidad con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 el interesado, deberá entregar una certificación de cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje y cualquier otro aporte parafiscal necesario. En caso de persona jurídica, el interesado deberá adjuntar en su oferta, documento expedido por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la ley y/o los estatutos, o por el representante legal cuando no se requiera revisor fiscal, para el caso de la persona jurídica. De acuerdo a su condición en caso de que exista revisor fiscal deberá adjuntar a la oferta el siguiente documento. Cuando el proponente sea una persona natural, deberá certificar el pago de sus aportes y el de sus empleados a los sistemas de seguridad social integral. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes cuando los mismos sean personas jurídicas constituidas en Colombia, deberán presentar en forma individual dicha certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal respectivo, según corresponda. En caso de que el interesado no tenga empleados a su cargo, o por cualquier motivo no esté obligado al pago de aportes de seguridad social y parafiscal, así deberá manifestarlo. **NOTA:** En caso que el oferente se encuentre exento de realizar el pago de aportes parafiscales (Sena e ICBF), deberá también realizar una manifestación suscrita por el revisor fiscal y/o representante legal, que acredite su condición de beneficiario de dicha exoneración al cumplir con los presupuestos normativos del artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013.	**CUMPLE**
f) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y TARJETA PROFESIONAL:	**NO APLICA**

Los interesados y todos los integrantes de los Consorcios o Uniones Temporales, acompañaran copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios o documentos equivalentes, tanto del Contador como del Revisor Fiscal, cuando conforme a la Ley se requiera, expedido por la Junta Central de Contadores vigente a la fecha de cierre de la presente convocatoria. Para el caso de las propuestas presentadas por Consorcios o Uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá allegar la misma documentación y requisitos mencionados, según corresponda.	
g) **DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO.** Los interesados podrán presentar ofertas conjuntas en calidad de Consorcio o Unión Temporal, para lo cual deberán indicar expresamente si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal, conforme a lo señalado en el parágrafo 1° y 2 del artículo 7° de la Ley 80 de 1993.	**NO APLICA**
h) **DOCUMENTO DE IDENTIDAD PERSONA NATURAL, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO.** El oferente deberá adjuntar en su oferta, fotocopia del documento de identidad de persona natural, representante legal o apoderado, (según sea el caso).	**CUMPLE**
i) **DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR PERSONA NATURAL.** Si la persona natural es menor de cincuenta (50) años deberá tener definida su situación militar, condición que deberá acreditar con copia de la libreta militar o el certificado correspondiente. Lo anterior sin perjuicio de lo señalado en la ley 1861 de 2017	**NO APLICA**
j) **REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.** El oferente deberá adjuntar en su oferta, el Registro Único Tributario-RUT-expedido por la DIAN, de acuerdo a la establecido en el Decreto 2460 del 2013.	**CUMPLE** **NIT: 900.896.903-5** **RÉGIMEN COMÚN**
k) **CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.** El oferente deberá adjuntar en su oferta, el certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación (De la persona jurídica y de su representante legal o persona natural).	**CUMPLE**
l) **CERTIFICADO BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.** El oferente deberá adjuntar en su oferta, el certificado Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (De la persona jurídica y de su representante legal o persona natural).	**CUMPLE**
m) **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL.** El oferente deberá adjuntar en su oferta, el Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional	**CUMPLE**

descargado en la página Web www.policia.gov.co. (Del representante legal o persona natural).	
n) CERTIFICADO DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS. El oferente deberá adjuntar en su oferta, el Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas. (Del representante legal o persona natural).	**CUMPLE**
o) CERTIFICADO DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL. (cuando aplique) Cuando el proponente fuere una persona jurídica sin ánimo de lucro domiciliada en Bogotá, D.C., el proponente deberá presentar el Certificado de inspección, vigilancia y control con una vigencia máxima de noventa (90) días calendario anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección, expedido por la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas, sin ánimo de lucro-Superpersonas Jurídicas y/o la Entidad que ejerza el control y vigilancia; para el caso de personas jurídicas sin ánimo de lucro con domicilio fuera de Bogotá, se debe presentar dicho certificado expedido por el ente territorial competente, en el cual conste que la sociedad puede ejercer su objeto social, cumple con los requisitos exigidos y no tiene sanciones o límites a su ejercicio social. Así mismo, su objeto social debe corresponder al objeto del presente proceso de selección o actividades afines.	**NO APLICA**
p) COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN. El proponente deberá aportar con su propuesta, el FORMATO No. 2 (Compromiso de Transparencia y anticorrupción), debidamente diligenciado. En caso de consorcio o unión temporal esta declaración deberá ser, además, suscrita por cada uno de los integrantes que lo conforman.	**CUMPLE**
q) GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, los proponentes podrán otorgar como mecanismos de cobertura del riesgo cualquiera de las garantías establecidas por la citada norma, siempre y cuando se cumplan los requisitos señaladas para cada una de ellas en la mencionada reglamentación y la respectiva garantía además cumpla con la información mínima requerida en el numeral 2..4.16. del pliego de condiciones.	**ASEGURADORA**: **SEGUROS DEL ESTADO** **NUMERO DE PÓLIZA**: **14-44-101108884** **VALOR**: **$ 81.200.000** **VIGENCIA**: **11/06/2019 hasta 30/09/2019**
r) CERTIFICADO DEL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUP: El proponente o cada uno de sus integrantes si el mismo es un consorcio o una unión temporal, deberán acompañar sus ofertas con la certificación vigente y en firme de su inscripción y clasificación en el Registro Único de proponentes de la Cámara de Comercio de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 0019 de 2012, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015. Este certificado debe tener y una fecha de expedición no mayor a 30 días calendario a la fecha del cierre del presente proceso.	**CUMPLE** **Fecha de expedición: 04 DE JUNIO DE 2019** **Renovación: 25/02/2019**

Si del certificado allegado con la oferta se encuentra que la inscripción, renovación o actualización no se encuentra en firme, el proponente podrá entregar el certificado expedido por la Cámara de Comercio donde conste su firmeza hasta el término de traslado del informe de evaluación, de conformidad con lo establecido en la ley 1882 de 2018. De conformidad con lo establecido en el numeral 6.1 del artículo 6° de la Ley 1150 de 2007, la entidad verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes (capacidad jurídica, condiciones de experiencia, capacidad financiera y organizacional de los proponentes), tomando la información inscrita en el RUP, en donde deben constar dichas condiciones.	
s) CERTIFICACIÓN BANCARIA Se deberá presentar certificación bancaria del proponente, con fecha de expedición no mayor a 3 meses.	**CUMPLE**
t) DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCLUIDO EN LAS LISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LAVADO DE ACTIVOS El proponente deberá anexar declaración expresa, bajo la gravedad del juramento, que no se encuentra incluido en las listas nacionales e internacionales de lavado de activos. Cuando se trate de personas jurídica, la declaración incluirá al representante legal y en el caso de proponente plural, cada uno de los integrantes deberá presentar este documento	**CUMPLE**
u) REGISTRO NACIONAL DE TURISMO En concordancia con el artículo 18 del Decreto 504 de 1997, artículo 33 de la Ley 1558 de 10 de julio de 2012, el artículo 12 de la Ley 1101 del 22 de noviembre de 2006 y el Decreto 1074 de 2015 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el proponente presentará copia del Registro Nacional de Turismo y su certificado de actualización como operador profesional de congresos, ferias y convenciones, de su casa matriz, sucursales y agencias, vigente a la fecha de cierre de la presente licitación pública expedido por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo.	**CUMPLE** **REGISTRO No. 41865** **Fecha de Vencimiento: 31/03/2020** **Verificado en el RUES**
APLICA SOLO EN CASO DE EMPATE. a. **Acreditación de mipyME (Micro, Pequeña y mediana Empresa).** El revisor fiscal o contador, según corresponda, de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas deberá aportar certificación bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la presentación del documento, en la que acredite, que la empresa cumple con los requisitos establecidos en el artículo 2° de la Ley 905 de 2004 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes y aplicables sobre la materia. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, dicha manifestación deberá hacerse por el Revisor Fiscal o Contador Público, según el caso, de cada uno de los integrantes. En caso de sociedades extranjeras con sucursal en Colombia quien deberá acreditar la calidad de Mipymes será la sociedad matriz, a través del revisor fiscal o contador o quien haga sus veces en el país de origen. Esta	**CLASIFICACIÓN: MICROEMPRESA** **SEGÚN RUP APORTADO**

certificación deberá incluir la información relativa a la sociedad matriz y la de su sucursal, a efectos de acreditar los requisitos de que trata la Ley 905 de 2004. La fecha de expedición del certificado de MIPYMES deberá ser no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del plazo del presente proceso. Sin embargo, si tal condición se encuentra acreditada en el RUP, este documento será prueba de la condición de Mipyme.	
CONCLUSIÓN: CUMPLE	

Original firmado **RONALD GORDILLO ÁLVAREZ** Coordinador Grupo de Contratos y Adquisiciones	**Original firmado** **DANIEL ENRIQUE WILCHES AROCA** Grupo de Contratos y Adquisiciones	**Original firmado** **LUZ KARIME JAIMES BONILLA** Abogada Secretaría General

« Regresar

OMEGA EVENTOS SAS

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

REGISTRO MERCANTIL
REGISTRO NACIONAL DE TURISMO

Sigla	
Cámara de comercio	BOGOTA
Identificación	SIN IDENTIFICACION

Registro Mercantil

Comprar (http://linea.ccb.org.co/certifi

Representantes Legales

Número de Matrícula	2822699
Último Año Renovado	2019
Fecha de Renovación	20190214
Fecha de Matrícula	20151008
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matrícula	ACTIVA
Fecha de Cancelación	
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO
Categoría de la Matrícula	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
Empleados	0
Afiliado	N
Beneficiario Ley 1780?	N

Actividades Económicas

8230 Organizacion de convenciones y eventos comerciales
7911 Actividades de las agencias de viaje
5513 Alojamiento en centros vacacionales
4719 Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco

Información Propietario / Establecimientos, agencias o Sucursales

Acceso Privado Correo electrónico Contraseña ENVIAR
Olvidó su contraseña? (/Account/ForgotPassword)

1

OMEGA EVENTOS SAS 900896903 - 9 BOGOTA

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros.

Anterior 1 Siguiente

Registro Nacional de Turismo

INFORMACION DEL ESTABLECIMIENTO

RNT	41865
Estado	ACTIVO
Ultimo año actualizado	2019
Categoría	OPERADORES PROFESIONALES DE CONGRESOS, FERIAS Y CONVENCIONES
SubCategoria	OPERADORES PROFESIONALES DE CONGRESOS, FERIAS Y CONVENCIONES
Departamento	BOGOTA
Municipio	BOGOTA, D.C.
Direccion comercial	CALLE 11 N°. 28 - 45 OF. 501
Telefono	3099989
Celular	7432563
Email	gerencia@omegaeventos.co
Total Empleados	0
Departamento Notificacion	
Municipio Notificacion	BOGOTA, D.C.
Dirección Notificación	Calle 11 No 28 45 Of 501
Telefono Notificación	3099989

INFORMACIÓN DE LA EMPRESA PRESTADORA

Representante Legal	C.C. 52111 QUINTEF JANNETI
Num. Id. Rep Legal	
Email Prestador	gerencia(
Telefono Prestador	7432563

Acceso Privado Correo electrónico Contraseña ENVIAR
ENLACES RELACIONADOS
Olvidó su contraseña? (/Account/ForgotPassword)

Guía de Usuario (http://www.rues.org.co/Guias_Usuario_Publico/Index.html) Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
(/)
Acceso privado

- Sitio Web de Confecámaras (http://www.confecamaras.org.co)
- Consulta de Hoja de Sustas - HdS (https://hojadesustas.confecamaras.co/Hds)
- Registro Nacional de Turismo - RNT (http://rnt.confecamaras.co)
- Registro de Entidades del Estado - RUP (https://rues.org.co)
- Registro de Garantías Mobiliarias (http://www.garantiasmobiliarias.com.co)
- Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza (http://runeol.rues.org.co/)
- Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de los Municipios y Cámaras de Comercio (http://ivc.confecamaras.co/)

(/)
> Inicio (/)
> Registros

Estado de su Trámite
> (/RutaNacional)

Cámaras de Comercio
> (/Home/DirectorioRenovacion)

Formatos CAE
> (/Home/FormatosCAE)

Recaudo Impuesto de Registro
> (/Home/ComRecImpReg)

Superservicios
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

SIGME

FORMATO DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PUBLICA No. SSPD-LP-01-2019

LICITACIÓN PUBLICA No. SSPD-LP-01-2019

OBJETO: Prestar los servicios de apoyo logístico para la realización de las actividades necesarias y las estrategias requeridas por el Grupo de Comunicaciones en desarrollo de las funciones del Despacho del Superintendente y la realización de los eventos en la ejecución de los proyectos de inversión de la Dirección General Territorial "Optimización de los procesos y mecanismos de participación ciudadana en servicios públicos domiciliarios a nivel nacional" y de la Delegada de Acueducto, Alcantarillado y Aseo "Desarrollo de un esquema para la vigilancia, inspección y control a los prestadores de acueducto, alcantarillado y aseo de áreas rurales" y "Desarrollo del modelo de inspección, vigilancia y control para las organizaciones de recicladores formalizadas como prestadores de la actividad de aprovechamiento nacional".

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO	NOMBRE: L&M LINE MARKETING Y PUBLICIDAD SAS NIT: 900.271.688-3 VERIFICACIÓN
a) CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: El interesado deberá adjuntar en su oferta, la **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**, la cual deberá ser firmada por el interesado si es persona natural, por el Representante Legal del interesado de la persona jurídica o por el Representante designado en el documento de constitución, si se trata de Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura. La **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA,** deberá incluir todas las manifestaciones requeridas por la **SUPERSERVICIOS**, por ello es responsabilidad del interesado hacer uso del Formato de Carta de Presentación dispuesto con el Documento de la Invitación Pública.	**CUMPLE** **R.L. LUIS ANTONIO MORENO MARTINEZ** **CEDULA: 3.197.129**
b) PODER CUANDO LA PROPUESTA SE PRESENTE POR INTERMEDIO DE UN APODERADO Cuando el oferente actúe a través de un representante o apoderado deberá acreditar, mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	**NO APLICA**
c) CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: El interesado persona jurídica deberá adjuntar en su oferta, el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, cuya fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del proceso de selección de mínima cuantía. En caso de prórroga del plazo de la presente selección, este certificado tendrá validez con la primera fecha de cierre. El objeto social del interesado debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso. Así mismo para contratar, la persona jurídica debe demostrar que su duración no sea inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más de conformidad con el inciso 2 del Artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	**CUMPLE** Se verifica facultades del representante legal con el acta de asamblea, presentado como subsanación de requerimiento jurídico solicitado por la Superservicios.

En caso de consorcio o unión temporal (personas jurídicas), cada uno de los integrantes deberá presentar este certificado con los requerimientos establecidos anteriormente.	
d) **AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR:** En caso de existir limitaciones en las facultades del representante legal señaladas en los estatutos, el proponente deberá anexar copia del Acta de Junta de Socios o Junta Directiva, según el caso, donde se le autorice para comprometer a la sociedad en la contratación y suscribir los documentos que se requieran en su desarrollo y para constituir el consorcio o la unión temporal, si a ello hubiere lugar.	**CUMPLE** Se verifica facultades del representante legal con el acta de asamblea, presentado como subsanación de requerimiento jurídico solicitado por la Superservicios.
e) **CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:** De conformidad con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 el interesado, deberá entregar una certificación de cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje y cualquier otro aporte parafiscal necesario. En caso de persona jurídica, el interesado deberá adjuntar en su oferta, documento expedido por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la ley y/o los estatutos, o por el representante legal cuando no se requiera revisor fiscal, para el caso de la persona jurídica. De acuerdo a su condición en caso de que exista revisor fiscal deberá adjuntar a la oferta el siguiente documento. Cuando el proponente sea una persona natural, deberá certificar el pago de sus aportes y el de sus empleados a los sistemas de seguridad social integral. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes cuando los mismos sean personas jurídicas constituidas en Colombia, deberán presentar en forma individual dicha certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal respectivo, según corresponda. En caso de que el interesado no tenga empleados a su cargo, o por cualquier motivo no esté obligado al pago de aportes de seguridad social y parafiscal, así deberá manifestarlo. **NOTA:** En caso que el oferente se encuentre exento de realizar el pago de aportes parafiscales (Sena e ICBF), deberá también realizar una manifestación suscrita por el revisor fiscal y/o representante legal, que acredite su condición de beneficiario de dicha exoneración al cumplir con los presupuestos normativos del artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013.	**CUMPLE**
f) **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y TARJETA PROFESIONAL:**	**NO APLICA**

Los interesados y todos los integrantes de los Consorcios o Uniones Temporales, acompañaran copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios o documentos equivalentes, tanto del Contador como del Revisor Fiscal, cuando conforme a la Ley se requiera, expedido por la Junta Central de Contadores vigente a la fecha de cierre de la presente convocatoria. Para el caso de las propuestas presentadas por Consorcios o Uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá allegar la misma documentación y requisitos mencionados, según corresponda.	
g) DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO. Los interesados podrán presentar ofertas conjuntas en calidad de Consorcio o Unión Temporal, para lo cual deberán indicar expresamente si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal, conforme a lo señalado en el parágrafo 1° y 2 del artículo 7° de la Ley 80 de 1993.	**NO APLICA**
h) DOCUMENTO DE IDENTIDAD PERSONA NATURAL, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO. El oferente deberá adjuntar en su oferta, fotocopia del documento de identidad de persona natural, representante legal o apoderado, (según sea el caso).	**CUMPLE**
i) DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR PERSONA NATURAL. Si la persona natural es menor de cincuenta (50) años deberá tener definida su situación militar, condición que deberá acreditar con copia de la libreta militar o el certificado correspondiente. Lo anterior sin perjuicio de lo señalado en la ley 1861 de 2017	**NO APLICA**
j) REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO. El oferente deberá adjuntar en su oferta, el Registro Único Tributario-RUT-expedido por la DIAN, de acuerdo a la establecido en el Decreto 2460 del 2013.	**CUMPLE** **NIT: 900.271.688-3** **RÉGIMEN COMÚN**
k) CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. El oferente deberá adjuntar en su oferta, el certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación (De la persona jurídica y de su representante legal o persona natural).	**CUMPLE**
l) CERTIFICADO BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. El oferente deberá adjuntar en su oferta, el certificado Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (De la persona jurídica y de su representante legal o persona natural).	**CUMPLE**
m) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL. El oferente deberá adjuntar en su oferta, el Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional	**CUMPLE**

descargado en la página Web www.policia.gov.co. (Del representante legal o persona natural).	
n) **CERTIFICADO DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS.** El oferente deberá adjuntar en su oferta, el Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas. (Del representante legal o persona natural).	**CUMPLE**
o) **CERTIFICADO DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL.** (cuando aplique) Cuando el proponente fuere una persona jurídica sin ánimo de lucro domiciliada en Bogotá, D.C., el proponente deberá presentar el Certificado de inspección, vigilancia y control con una vigencia máxima de noventa (90) días calendario anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección, expedido por la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas, sin ánimo de lucro-Superpersonas Jurídicas y/o la Entidad que ejerza el control y vigilancia; para el caso de personas jurídicas sin ánimo de lucro con domicilio fuera de Bogotá, se debe presentar dicho certificado expedido por el ente territorial competente, en el cual conste que la sociedad puede ejercer su objeto social, cumple con los requisitos exigidos y no tiene sanciones o límites a su ejercicio social. Así mismo, su objeto social debe corresponder al objeto del presente proceso de selección o actividades afines.	**NO APLICA**
p) **COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN.** El proponente deberá aportar con su propuesta, el FORMATO No. 2 (Compromiso de Transparencia y anticorrupción), debidamente diligenciado. En caso de consorcio o unión temporal esta declaración deberá ser, además, suscrita por cada uno de los integrantes que lo conforman.	**CUMPLE**
q) **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA** De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, los proponentes podrán otorgar como mecanismos de cobertura del riesgo cualquiera de las garantías establecidas por la citada norma, siempre y cuando se cumplan los requisitos señaladas para cada una de ellas en la mencionada reglamentación y la respectiva garantía además cumpla con la información mínima requerida en el numeral 2..4.16. del pliego de condiciones.	**ASEGURADORA**: **ASEGURADORA SOLIDARIA** **NUMERO DE PÓLIZA**: **980-47-994000010450** **VALOR**: **$ 81.200.000** **VIGENCIA**: **11/06/2019 hasta 19/09/2019**
r) **CERTIFICADO DEL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUP:** El proponente o cada uno de sus integrantes si el mismo es un consorcio o una unión temporal, deberán acompañar sus ofertas con la certificación vigente y en firme de su inscripción y clasificación en el Registro Único de proponentes de la Cámara de Comercio de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 0019 de 2012, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015. Este certificado debe tener y una fecha de expedición no mayor a 30 días calendario a la fecha del cierre del presente proceso.	**CUMPLE** **Fecha de expedición: 07 de junio de 2019** **Renovación: 17/04/2019** Se presenta RUP de fecha 07 de junio de 2019 en documento de subsanación de requerimiento jurídico solicitado por la Superservicios.

Si del certificado allegado con la oferta se encuentra que la inscripción, renovación o actualización no se encuentra en firme, el proponente podrá entregar el certificado expedido por la Cámara de Comercio donde conste su firmeza hasta el término de traslado del informe de evaluación, de conformidad con lo establecido en la ley 1882 de 2018. De conformidad con lo establecido en el numeral 6.1 del artículo 6º de la Ley 1150 de 2007, la entidad verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes (capacidad jurídica, condiciones de experiencia, capacidad financiera y organizacional de los proponentes), tomando la información inscrita en el RUP, en donde deben constar dichas condiciones.	
s) CERTIFICACIÓN BANCARIA Se deberá presentar certificación bancaria del proponente, con fecha de expedición no mayor a 3 meses.	**CUMPLE**
t) DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCLUIDO EN LAS LISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LAVADO DE ACTIVOS El proponente deberá anexar declaración expresa, bajo la gravedad del juramento, que no se encuentra incluido en las listas nacionales e internacionales de lavado de activos. Cuando se trate de personas jurídica, la declaración incluirá al representante legal y en el caso de proponente plural, cada uno de los integrantes deberá presentar este documento	**CUMPLE**
u) REGISTRO NACIONAL DE TURISMO En concordancia con el artículo 18 del Decreto 504 de 1997, artículo 33 de la Ley 1558 de 10 de julio de 2012, el artículo 12 de la Ley 1101 del 22 de noviembre de 2006 y el Decreto 1074 de 2015 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el proponente presentará copia del Registro Nacional de Turismo y su certificado de actualización como operador profesional de congresos, ferias y convenciones, de su casa matriz, sucursales y agencias, vigente a la fecha de cierre de la presente licitación pública expedido por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo.	**CUMPLE** **REGISTRO No. 41067** **Fecha de Vencimiento: 31/03/2020** **Verificado en el RUES**
APLICA SOLO EN CASO DE EMPATE. a. **Acreditación de mipyME (Micro, Pequeña y mediana Empresa).** El revisor fiscal o contador, según corresponda, de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas deberá aportar certificación bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la presentación del documento, en la que acredite, que la empresa cumple con los requisitos establecidos en el artículo 2º de la Ley 905 de 2004 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes y aplicables sobre la materia. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, dicha manifestación deberá hacerse por el Revisor Fiscal o Contador Público, según el caso, de cada uno de los integrantes. En caso de sociedades extranjeras con sucursal en Colombia quien deberá acreditar la calidad de Mipymes será la sociedad matriz, a través del revisor fiscal o contador o quien haga sus veces en el país de origen. Esta	**CLASIFICACIÓN: PEQUEÑA EMPRESA SEGÚN RUP APORTADO**

certificación deberá incluir la información relativa a la sociedad matriz y la de su sucursal, a efectos de acreditar los requisitos de que trata la Ley 905 de 2004. La fecha de expedición del certificado de MIPYMES deberá ser no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del plazo del presente proceso. Sin embargo, si tal condición se encuentra acreditada en el RUP, este documento será prueba de la condición de Mipyme.	
CONCLUSIÓN: CUMPLE	

Original firmado **RONALD GORDILLO ÁLVAREZ** Coordinador Grupo de Contratos y Adquisiciones	**Original firmado** **DANIEL ENRIQUE WILCHES AROCA** Grupo de Contratos y Adquisiciones	**Original firmado** **LUZ KARIME JAIMES BONILLA** Abogada Secretaría General

(/)

Inicio (/)

Registros

Estado de su Trámite (/RutaNacional)

Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)

Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)

Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamRecImpReg)

« Regresar

L & M LINE MARKETING Y PUBLICIDAD SAS

☑ REGISTRO MERCANTIL
☑ REGISTRO NACIONAL DE TURISMO

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla:

Cámara de comercio: BOGOTA

Identificación: SIN IDENTIFICACION

Registro Mercantil

Comprar (http://linea.ccb.org.co/certifi

Representantes Legales

Número de Matrícula	2576562
Último Año Renovado	2019
Fecha de Renovación	20190330
Fecha de Matrícula	20150525
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matrícula	ACTIVA
Fecha de Cancelación	
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO
Categoría de la Matrícula	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
Empleados	0
Afiliado	N
Beneficiario Ley 1780	N

Actividades Económicas

9007 Actividades de espectaculos musicales en vivo
5619 Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.
7310 Publicidad
8230 Organizacion de convenciones y eventos comerciales

Acceso Privado Correo electrónico Contraseña ENVIAR
Olvido su contraseña? (/Account/ForgotPassword)

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales

(/)

Inicio (/)

Registros

Estado de su Trámite (/RutaNacional)

Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)

Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)

Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamRecImpReg)

Razon Social o Nombre	NIT o Núm Id.	Cámara
L & M LINE MARKETING Y PUBLICIDAD SAS	900271688 - 3	BOGOT

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Anterior 1 Siguiente

Registro Nacional de Turismo

INFORMACION DEL ESTABLECIMIENTO

RNT	41067
Estado	ACTIVO
Ultimo año actualizado	2019
Categoria	OPERADORES PROFESIONALES DE CONGRESOS, FERIAS Y CONVENCIONES
SubCategoria	OPERADORES PROFESIONALES DE CONGRESOS, FERIAS Y CONVENCIONES
Departamento	BOGOTA
Municipio	BOGOTA, D.C.
Dirección comercial	CR 69 K NO. 74 B 06
Telefono	
Celular	3123634962
Email	marketinglym@gmail.com
Total Empleados	0
Departamento Notificación	
Municipio Notificación	BOGOTA, D.C.
Dirección Notificación	DIAGONAL 77 B N° 116 B 42
Telefono Notificación	6951777

INFORMACION DE LA EMPRESA PRESTADORA

Representante Legal	C.C. 3197: MARTINE ANTONIC SANCHE JOSE BAI
Núm. Id. Rep. Legal	
Email Prestador	marketin
Telefono Prestador	6951777

Acceso Privado Correo electrónico Contraseña ENVIAR
Olvido su contraseña? (/Account/ForgotPassword)

Guía de Usuario (http://www.rues.org.co/DataUsuarioPublico/Index.html) Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)

¿Quiénes Somos? (/Home/QuienesSomos)

Acceso privado

(/)

> Inicio (/)

> Registros

Estado de su Trámite

> (/RutaNacional)

Cámaras de Comercio

> (/Home/DirectorioRenovacion)

Formatos CAE

> (/Home/FormatosCAE)

Recaudo Impuesto de Registro

> (/Home/CamRecImpReg)

ENLACES RELACIONADOS

- Web de Confecámaras (http://www.confecamaras.org.co)
- Consulta de Uso de Suelos - IUS (https://ius.confecamaras.co/Map)
- Registro Nacional de Turismo - RNT (http://rnt.confecamaras.co)
- Reporte de Entidades del Estado - RUP (https://rpe.rues.org.co)
- Registro de Garantías Mobiliarias (http://www.garantiasmobiliarias.com.co)
- Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza (http://runeol.rues.org.co/)
- Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de los Municipios y Cámaras de Comercio (http://vic.confecamaras.co/)

Superservicios
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

SIGME

FORMATO DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PUBLICA No. SSPD-LP-01-2019

LICITACIÓN PUBLICA No. SSPD-LP-01-2019

OBJETO: Prestar los servicios de apoyo logístico para la realización de las actividades necesarias y las estrategias requeridas por el Grupo de Comunicaciones en desarrollo de las funciones del Despacho del Superintendente y la realización de los eventos en la ejecución de los proyectos de inversión de la Dirección General Territorial "Optimización de los procesos y mecanismos de participación ciudadana en servicios públicos domiciliarios a nivel nacional" y de la Delegada de Acueducto, Alcantarillado y Aseo "Desarrollo de un esquema para la vigilancia, inspección y control a los prestadores de acueducto, alcantarillado y aseo de áreas rurales" y "Desarrollo del modelo de inspección, vigilancia y control para las organizaciones de recicladores formalizadas como prestadores de la actividad de aprovechamiento nacional".

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO	**NOMBRE: FUNDACION G3** **NIT: 900.843.188-8** **VERIFICACIÓN**
a) CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: El interesado deberá adjuntar en su oferta, la **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**, la cual deberá ser firmada por el interesado si es persona natural, por el Representante Legal del interesado de la persona jurídica o por el Representante designado en el documento de constitución, si se trata de Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura. La **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA,** deberá incluir todas las manifestaciones requeridas por la **SUPERSERVICIOS**, por ello es responsabilidad del interesado hacer uso del Formato de Carta de Presentación dispuesto con el Documento de la Invitación Pública.	**CUMPLE** **R.L. DANIEL EDUARDO LOPEZ FERRER** **CEDULA: 1.023.881.209**
b) PODER CUANDO LA PROPUESTA SE PRESENTE POR INTERMEDIO DE UN APODERADO Cuando el oferente actúe a través de un representante o apoderado deberá acreditar, mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	**NO APLICA**
c) CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: El interesado persona jurídica deberá adjuntar en su oferta, el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, cuya fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del proceso de selección de mínima cuantía. En caso de prórroga del plazo de la presente selección, este certificado tendrá validez con la primera fecha de cierre. El objeto social del interesado debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso. Así mismo para contratar, la persona jurídica debe demostrar que su duración no sea inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más de conformidad con el inciso 2 del Artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE

En caso de consorcio o unión temporal (personas jurídicas), cada uno de los integrantes deberá presentar este certificado con los requerimientos establecidos anteriormente.	
d) AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR: En caso de existir limitaciones en las facultades del representante legal señaladas en los estatutos, el proponente deberá anexar copia del Acta de Junta de Socios o Junta Directiva, según el caso, donde se le autorice para comprometer a la sociedad en la contratación y suscribir los documentos que se requieran en su desarrollo y para constituir el consorcio o la unión temporal, si a ello hubiere lugar.	**NO REQUIERE**
e) CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES: De conformidad con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 el interesado, deberá entregar una certificación de cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje y cualquier otro aporte parafiscal necesario. En caso de persona jurídica, el interesado deberá adjuntar en su oferta, documento expedido por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la ley y/o los estatutos, o por el representante legal cuando no se requiera revisor fiscal, para el caso de la persona jurídica. De acuerdo a su condición en caso de que exista revisor fiscal deberá adjuntar a la oferta el siguiente documento. Cuando el proponente sea una persona natural, deberá certificar el pago de sus aportes y el de sus empleados a los sistemas de seguridad social integral. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes cuando los mismos sean personas jurídicas constituidas en Colombia, deberán presentar en forma individual dicha certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal respectivo, según corresponda. En caso de que el interesado no tenga empleados a su cargo, o por cualquier motivo no esté obligado al pago de aportes de seguridad social y parafiscal, así deberá manifestarlo. **NOTA:** En caso que el oferente se encuentre exento de realizar el pago de aportes parafiscales (Sena e ICBF), deberá también realizar una manifestación suscrita por el revisor fiscal y/o representante legal, que acredite su condición de beneficiario de dicha exoneración al cumplir con los presupuestos normativos del artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013.	**CUMPLE**
f) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y TARJETA PROFESIONAL:	**NO APLICA**

Superservicios
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

SIGME

FORMATO DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PUBLICA No. SSPD-LP-01-2019

Los interesados y todos los integrantes de los Consorcios o Uniones Temporales, acompañaran copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios o documentos equivalentes, tanto del Contador como del Revisor Fiscal, cuando conforme a la Ley se requiera, expedido por la Junta Central de Contadores vigente a la fecha de cierre de la presente convocatoria. Para el caso de las propuestas presentadas por Consorcios o Uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá allegar la misma documentación y requisitos mencionados, según corresponda.	
g) DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO. Los interesados podrán presentar ofertas conjuntas en calidad de Consorcio o Unión Temporal, para lo cual deberán indicar expresamente si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal, conforme a lo señalado en el parágrafo 1° y 2 del artículo 7° de la Ley 80 de 1993.	**NO APLICA**
h) DOCUMENTO DE IDENTIDAD PERSONA NATURAL, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO. El oferente deberá adjuntar en su oferta, fotocopia del documento de identidad de persona natural, representante legal o apoderado, (según sea el caso).	**CUMPLE**
i) DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR PERSONA NATURAL. Si la persona natural es menor de cincuenta (50) años deberá tener definida su situación militar, condición que deberá acreditar con copia de la libreta militar o el certificado correspondiente. Lo anterior sin perjuicio de lo señalado en la ley 1861 de 2017	**NO APLICA**
j) REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO. El oferente deberá adjuntar en su oferta, el Registro Único Tributario-RUT-expedido por la DIAN, de acuerdo a la establecido en el Decreto 2460 del 2013.	**CUMPLE** **NIT: 900.843.188-8** **RÉGIMEN COMÚN**
k) CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. El oferente deberá adjuntar en su oferta, el certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación (De la persona jurídica y de su representante legal o persona natural).	**CUMPLE**
l) CERTIFICADO BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. El oferente deberá adjuntar en su oferta, el certificado Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (De la persona jurídica y de su representante legal o persona natural).	**CUMPLE**
m) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL. El oferente deberá adjuntar en su oferta, el Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional	**CUMPLE**

descargado en la página Web www.policia.gov.co. (Del representante legal o persona natural).	
n) CERTIFICADO DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS. El oferente deberá adjuntar en su oferta, el Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas. (Del representante legal o persona natural).	**CUMPLE**
o) CERTIFICADO DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL. (cuando aplique) Cuando el proponente fuere una persona jurídica sin ánimo de lucro domiciliada en Bogotá, D.C., el proponente deberá presentar el Certificado de inspección, vigilancia y control con una vigencia máxima de noventa (90) días calendario anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección, expedido por la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas, sin ánimo de lucro-Superpersonas Jurídicas y/o la Entidad que ejerza el control y vigilancia; para el caso de personas jurídicas sin ánimo de lucro con domicilio fuera de Bogotá, se debe presentar dicho certificado expedido por el ente territorial competente, en el cual conste que la sociedad puede ejercer su objeto social, cumple con los requisitos exigidos y no tiene sanciones o limites a su ejercicio social. Así mismo, su objeto social debe corresponder al objeto del presente proceso de selección o actividades afines.	**CUMPLE** Allega el **CERTIFICADO DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL** de fecha 06 de junio de 2019, en documento de subsanación de requerimiento jurídico solicitado por la Superservicios.
p) COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN. El proponente deberá aportar con su propuesta, el FORMATO No. 2 (Compromiso de Transparencia y anticorrupción), debidamente diligenciado. En caso de consorcio o unión temporal esta declaración deberá ser, además, suscrita por cada uno de los integrantes que lo conforman.	**CUMPLE**
q) GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, los proponentes podrán otorgar como mecanismos de cobertura del riesgo cualquiera de las garantías establecidas por la citada norma, siempre y cuando se cumplan los requisitos señaladas para cada una de ellas en la mencionada reglamentación y la respectiva garantía además cumpla con la información mínima requerida en el numeral 2.4.16. del pliego de condiciones.	**ASEGURADORA**: **ASEGURADORA SOLIDARIA** **NUMERO DE PÓLIZA**: **980-47-994000010441** **VALOR**: **$ 81.200.000** **VIGENCIA**: **11/06/2019 hasta 30/09/2019**
r) CERTIFICADO DEL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUP: El proponente o cada uno de sus integrantes si el mismo es un consorcio o una unión temporal, deberán acompañar sus ofertas con la certificación vigente y en firme de su inscripción y clasificación en el Registro Único de proponentes de la Cámara de Comercio de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 0019 de 2012, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015. Este certificado debe tener y una fecha de expedición no mayor a 30 días calendario a la fecha del cierre del presente proceso.	**CUMPLE** **Fecha de expedición: 08 DE JUNIO DE 2019** **Renovación: 27/02/2019**

Superservicios
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

SIGME

FORMATO DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PUBLICA No. SSPD-LP-01-2019

Si del certificado allegado con la oferta se encuentra que la inscripción, renovación o actualización no se encuentra en firme, el proponente podrá entregar el certificado expedido por la Cámara de Comercio donde conste su firmeza hasta el término de traslado del informe de evaluación, de conformidad con lo establecido en la ley 1882 de 2018. De conformidad con lo establecido en el numeral 6.1 del artículo 6º de la Ley 1150 de 2007, la entidad verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes (capacidad jurídica, condiciones de experiencia, capacidad financiera y organizacional de los proponentes), tomando la información inscrita en el RUP, en donde deben constar dichas condiciones.	
s) CERTIFICACIÓN BANCARIA Se deberá presentar certificación bancaria del proponente, con fecha de expedición no mayor a 3 meses.	**CUMPLE**
t) DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCLUIDO EN LAS LISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LAVADO DE ACTIVOS El proponente deberá anexar declaración expresa, bajo la gravedad del juramento, que no se encuentra incluido en las listas nacionales e internacionales de lavado de activos. Cuando se trate de personas jurídica, la declaración incluirá al representante legal y en el caso de proponente plural, cada uno de los integrantes deberá presentar este documento	**CUMPLE**
u) REGISTRO NACIONAL DE TURISMO En concordancia con el artículo 18 del Decreto 504 de 1997, artículo 33 de la Ley 1558 de 10 de julio de 2012, el artículo 12 de la Ley 1101 del 22 de noviembre de 2006 y el Decreto 1074 de 2015 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el proponente presentará copia del Registro Nacional de Turismo y su certificado de actualización como operador profesional de congresos, ferias y convenciones, de su casa matriz, sucursales y agencias, vigente a la fecha de cierre de la presente licitación pública expedido por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo.	**CUMPLE** **REGISTRO No. 49957** **Fecha de Vencimiento: 31/03/2020** **Verificado en el RUES**
APLICA SOLO EN CASO DE EMPATE. a. **Acreditación de mipyME (Micro, Pequeña y mediana Empresa).** El revisor fiscal o contador, según corresponda, de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas deberá aportar certificación bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la presentación del documento, en la que acredite, que la empresa cumple con los requisitos establecidos en el artículo 2º de la Ley 905 de 2004 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes y aplicables sobre la materia. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, dicha manifestación deberá hacerse por el Revisor Fiscal o Contador Público, según el caso, de cada uno de los integrantes. En caso de sociedades extranjeras con sucursal en Colombia quien deberá acreditar la calidad de Mipymes será la sociedad matriz, a través del revisor fiscal o contador o quien haga sus veces en el país de origen. Esta	**CLASIFICACIÓN: MICROEMPRESA** **SEGÚN RUP APORTADO**

certificación deberá incluir la información relativa a la sociedad matriz y la de su sucursal, a efectos de acreditar los requisitos de que trata la Ley 905 de 2004. La fecha de expedición del certificado de MIPYMES deberá ser no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del plazo del presente proceso. Sin embargo, si tal condición se encuentra acreditada en el RUP, este documento será prueba de la condición de Mipyme.	
CONCLUSIÓN: CUMPLE	

Original firmado **RONALD GORDILLO ÁLVAREZ** Coordinador Grupo de Contratos y Adquisiciones	**Original firmado** **DANIEL ENRIQUE WILCHES AROCA** Grupo de Contratos y Adquisiciones	**Original firmado** **LUZ KARIME JAIMES BONILLA** Abogada Secretaría General

Guía de Usuario (http://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/index.html) Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
Quiénes Somos (/About) RUES
Acceso privado

(/)
Inicio (/)
Registros
Estado de su Trámite (/RutaNacional)
Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)
Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamRecImpReg)

« Regresar

FUNDACION G3

REGISTRO MERCANTIL
REGISTRO NACIONAL DE TURISMO

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla

Cámara de comercio	BOGOTA
Identificación	SIN IDENTIFICACION

Registro Mercantil

Compra (http://linea.ccb.org.co/certifi

Representantes Legales

Número de Matrícula	2814536
Último Año Renovado	2019
Fecha de Renovación	20190225
Fecha de Matrícula	20170510
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matrícula	ACTIVA
Fecha de Cancelación	
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO
Categoría de la Matrícula	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
Empleados	2
Afiliado	N
Beneficiario Ley 1780?	N

Actividades Económicas

8230 Organizacion de convenciones y eventos comerciales

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales

Acceso Privado
Correo electrónico
Contraseña
ENVIAR
Olvidó su contraseña? (/Account/ForgotPassword)

3

Guía de Usuario (http://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/index.html) Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
Quiénes Somos (/About) RUES
Acceso privado

(/)
Inicio (/)
Registros
Estado de su Trámite (/RutaNacional)
Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)
Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamRecImpReg)

Razón Social / Nombre NIT o Identificación
FUNDACION G3 900843168 - 8

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Mostrar 5 registros

Registro Nacional de Turismo

INFORMACION DEL ESTABLECIMIENTO

RNT	49957
Estado	ACTIVO
Último año actualizado	2019
Categoría	OPERADORES PROFESIONALES DE CONGRESOS, FERIAS Y CONVENCIONES
SubCategoría	OPERADORES PROFESIONALES DE CONGRESOS, FERIAS Y CONVENCIONES
Departamento	BOGOTA
Municipio	BOGOTA, D.C.
Dirección comercial	CL 12 C NO. 8 - 79 OF 703
Teléfono	4588264
Celular	3164732491
Email	fundacionig3@gmail.com
Total Empleados	2
Departamento Notificación	
Municipio Notificación	BOGOTA, D.C.
Dirección Notificación	CALLE 12 C No. 8 - 79 Oficina 703 Edificio Bolsa de Bogotá
Teléfono Notificación	3164732491

INFORMACION DE LA EMPRESA PRESTADORA

Representante Legal	CC. 1023 FERRER EDUARD
Num Id Rep Legal	
Email Prestador	fundacio
Teléfono Prestador	31647324

Acceso Privado
Correo electrónico
Contraseña
ENVIAR
Olvidó su contraseña? (/Account/ForgotPassword)

ENLACES RELACIONADOS

- Sitio Web de Confecámaras (http://www.confecamaras.org.co)
- Consulta de Uso de Suelos - RUS (https://rus.confecamaras.co/Map)
- Registro Nacional de Turismo - RNT (http://rnt.confecamaras.co)
- Registro de Entidades del Estado - RUP (https://rec.rues.org.co)
- Registro de Garantías Mobiliarias (http://www.garantiasmobiliarias.com.co)
- Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza (http://runeol.rues.org.co/)
- Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de los Municipios y Cámaras de Comercio (http://vc.confecamaras.co/)

Superservicios
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

SIGME

FORMATO DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PUBLICA No. SSPD-LP-01-2019

LICITACIÓN PUBLICA No. SSPD-LP-01-2019

OBJETO: Prestar los servicios de apoyo logístico para la realización de las actividades necesarias y las estrategias requeridas por el Grupo de Comunicaciones en desarrollo de las funciones del Despacho del Superintendente y la realización de los eventos en la ejecución de los proyectos de inversión de la Dirección General Territorial "Optimización de los procesos y mecanismos de participación ciudadana en servicios públicos domiciliarios a nivel nacional" y de la Delegada de Acueducto, Alcantarillado y Aseo "Desarrollo de un esquema para la vigilancia, inspección y control a los prestadores de acueducto, alcantarillado y aseo de áreas rurales" y "Desarrollo del modelo de inspección, vigilancia y control para las organizaciones de recicladores formalizadas como prestadores de la actividad de aprovechamiento nacional".

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO	NOMBRE: PRIME PRODUCCIONES S.A. NIT: 900.062.666-5 VERIFICACIÓN
a) CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: El interesado deberá adjuntar en su oferta, la **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**, la cual deberá ser firmada por el interesado si es persona natural, por el Representante Legal del interesado de la persona jurídica o por el Representante designado en el documento de constitución, si se trata de Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura. La **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**, deberá incluir todas las manifestaciones requeridas por la **SUPERSERVICIOS**, por ello es responsabilidad del interesado hacer uso del Formato de Carta de Presentación dispuesto con el Documento de la Invitación Pública.	**CUMPLE** **R.L. HUGO ALEJANDRO BENAVIDES ARDILA** **CEDULA: 79.910.551**
b) PODER CUANDO LA PROPUESTA SE PRESENTE POR INTERMEDIO DE UN APODERADO Cuando el oferente actúe a través de un representante o apoderado deberá acreditar, mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	**NO APLICA**
c) CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: El interesado persona jurídica deberá adjuntar en su oferta, el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, cuya fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del proceso de selección de mínima cuantía. En caso de prórroga del plazo de la presente selección, este certificado tendrá validez con la primera fecha de cierre. El objeto social del interesado debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso. Así mismo para contratar, la persona jurídica debe demostrar que su duración no sea inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más de conformidad con el inciso 2 del Artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	**CUMPLE**

En caso de consorcio o unión temporal (personas jurídicas), cada uno de los integrantes deberá presentar este certificado con los requerimientos establecidos anteriormente.	
d) AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR: En caso de existir limitaciones en las facultades del representante legal señaladas en los estatutos, el proponente deberá anexar copia del Acta de Junta de Socios o Junta Directiva, según el caso, donde se le autorice para comprometer a la sociedad en la contratación y suscribir los documentos que se requieran en su desarrollo y para constituir el consorcio o la unión temporal, si a ello hubiere lugar.	**NO REQUIERE**
e) CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES: De conformidad con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 el interesado, deberá entregar una certificación de cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje y cualquier otro aporte parafiscal necesario. En caso de persona jurídica, el interesado deberá adjuntar en su oferta, documento expedido por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la ley y/o los estatutos, o por el representante legal cuando no se requiera revisor fiscal, para el caso de la persona jurídica. De acuerdo a su condición en caso de que exista revisor fiscal deberá adjuntar a la oferta el siguiente documento. Cuando el proponente sea una persona natural, deberá certificar el pago de sus aportes y el de sus empleados a los sistemas de seguridad social integral. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes cuando los mismos sean personas jurídicas constituidas en Colombia, deberán presentar en forma individual dicha certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal respectivo, según corresponda. En caso de que el interesado no tenga empleados a su cargo, o por cualquier motivo no esté obligado al pago de aportes de seguridad social y parafiscal, así deberá manifestarlo. **NOTA:** En caso que el oferente se encuentre exento de realizar el pago de aportes parafiscales (Sena e ICBF), deberá también realizar una manifestación suscrita por el revisor fiscal y/o representante legal, que acredite su condición de beneficiario de dicha exoneración al cumplir con los presupuestos normativos del artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013.	**CUMPLE**
f) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y TARJETA PROFESIONAL:	**Revisor fiscal** **YEZID EDUARDO MONTAÑA UPEGUI**

Superservicios
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

SIGME

FORMATO DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PUBLICA No. SSPD-LP-01-2019

Los interesados y todos los integrantes de los Consorcios o Uniones Temporales, acompañaran copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios o documentos equivalentes, tanto del Contador como del Revisor Fiscal, cuando conforme a la Ley se requiera, expedido por la Junta Central de Contadores vigente a la fecha de cierre de la presente convocatoria. Para el caso de las propuestas presentadas por Consorcios o Uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá allegar la misma documentación y requisitos mencionados, según corresponda.	**TP: 96120-T** **Certificado de junta central de contadores del 07 de mayo de 2019**
g) DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO. Los interesados podrán presentar ofertas conjuntas en calidad de Consorcio o Unión Temporal, para lo cual deberán indicar expresamente si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal, conforme a lo señalado en el parágrafo 1° y 2 del artículo 7° de la Ley 80 de 1993.	**NO APLICA**
h) DOCUMENTO DE IDENTIDAD PERSONA NATURAL, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO. El oferente deberá adjuntar en su oferta, fotocopia del documento de identidad de persona natural, representante legal o apoderado, (según sea el caso).	**CUMPLE**
i) DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR PERSONA NATURAL. Si la persona natural es menor de cincuenta (50) años deberá tener definida su situación militar, condición que deberá acreditar con copia de la libreta militar o el certificado correspondiente. Lo anterior sin perjuicio de lo señalado en la ley 1861 de 2017	**CUMPLE**
j) REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO. El oferente deberá adjuntar en su oferta, el Registro Único Tributario-RUT-expedido por la DIAN, de acuerdo a la establecido en el Decreto 2460 del 2013.	**CUMPLE** **NIT: 900.062.666-5** **RÉGIMEN COMÚN**
k) CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. El oferente deberá adjuntar en su oferta, el certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación (De la persona jurídica y de su representante legal o persona natural).	**CUMPLE**
l) CERTIFICADO BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. El oferente deberá adjuntar en su oferta, el certificado Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (De la persona jurídica y de su representante legal o persona natural).	**CUMPLE**
m) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL. El oferente deberá adjuntar en su oferta, el Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional	**CUMPLE**

descargado en la página Web www.policia.gov.co. (Del representante legal o persona natural).	
n) CERTIFICADO DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS. El oferente deberá adjuntar en su oferta, el Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas. (Del representante legal o persona natural).	**CUMPLE**
o) CERTIFICADO DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL. (cuando aplique) Cuando el proponente fuere una persona jurídica sin ánimo de lucro domiciliada en Bogotá, D.C., el proponente deberá presentar el Certificado de inspección, vigilancia y control con una vigencia máxima de noventa (90) días calendario anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección, expedido por la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas, sin ánimo de lucro-Superpersonas Jurídicas y/o la Entidad que ejerza el control y vigilancia; para el caso de personas jurídicas sin ánimo de lucro con domicilio fuera de Bogotá, se debe presentar dicho certificado expedido por el ente territorial competente, en el cual conste que la sociedad puede ejercer su objeto social, cumple con los requisitos exigidos y no tiene sanciones o limites a su ejercicio social. Así mismo, su objeto social debe corresponder al objeto del presente proceso de selección o actividades afines.	**NO APLICA**
p) COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN. El proponente deberá aportar con su propuesta, el FORMATO No. 2 (Compromiso de Transparencia y anticorrupción), debidamente diligenciado. En caso de consorcio o unión temporal esta declaración deberá ser, además, suscrita por cada uno de los integrantes que lo conforman.	**CUMPLE**
q) GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, los proponentes podrán otorgar como mecanismos de cobertura del riesgo cualquiera de las garantías establecidas por la citada norma, siempre y cuando se cumplan los requisitos señaladas para cada una de ellas en la mencionada reglamentación y la respectiva garantía además cumpla con la información mínima requerida en el numeral 2..4.16. del pliego de condiciones.	**ASEGURADORA** — **EQUIDAD SEGUROS** **NUMERO DE PÓLIZA** — **AA000149** **VALOR** — **$ 81.200.000** **VIGENCIA** — **11/06/2019 hasta 15/09/2019**
r) CERTIFICADO DEL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUP: El proponente o cada uno de sus integrantes si el mismo es un consorcio o una unión temporal, deberán acompañar sus ofertas con la certificación vigente y en firme de su inscripción y clasificación en el Registro Único de proponentes de la Cámara de Comercio de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 0019 de 2012, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015. Este certificado debe tener y una fecha de expedición no mayor a 30 días calendario a la fecha del cierre del presente proceso.	**CUMPLE** **Fecha de expedición: 15 DE MAYO DE 2019** **Renovación: 26/04/2019**

Si del certificado allegado con la oferta se encuentra que la inscripción, renovación o actualización no se encuentra en firme, el proponente podrá entregar el certificado expedido por la Cámara de Comercio donde conste su firmeza hasta el término de traslado del informe de evaluación, de conformidad con lo establecido en la ley 1882 de 2018. De conformidad con lo establecido en el numeral 6.1 del artículo 6º de la Ley 1150 de 2007, la entidad verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes (capacidad jurídica, condiciones de experiencia, capacidad financiera y organizacional de los proponentes), tomando la información inscrita en el RUP, en donde deben constar dichas condiciones.	
s) CERTIFICACIÓN BANCARIA Se deberá presentar certificación bancaria del proponente, con fecha de expedición no mayor a 3 meses.	**CUMPLE**
t) DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCLUIDO EN LAS LISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LAVADO DE ACTIVOS El proponente deberá anexar declaración expresa, bajo la gravedad del juramento, que no se encuentra incluido en las listas nacionales e internacionales de lavado de activos. Cuando se trate de personas jurídica, la declaración incluirá al representante legal y en el caso de proponente plural, cada uno de los integrantes deberá presentar este documento	**CUMPLE**
u) REGISTRO NACIONAL DE TURISMO En concordancia con el artículo 18 del Decreto 504 de 1997, artículo 33 de la Ley 1558 de 10 de julio de 2012, el artículo 12 de la Ley 1101 del 22 de noviembre de 2006 y el Decreto 1074 de 2015 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el proponente presentará copia del Registro Nacional de Turismo y su certificado de actualización como operador profesional de congresos, ferias y convenciones, de su casa matriz, sucursales y agencias, vigente a la fecha de cierre de la presente licitación pública expedido por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo.	**CUMPLE** **REGISTRO No. 39461** **Fecha de Vencimiento: 31/03/2020** **Verificado en el RUES**
APLICA SOLO EN CASO DE EMPATE. a. **Acreditación de mipyME (Micro, Pequeña y mediana Empresa).** El revisor fiscal o contador, según corresponda, de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas deberá aportar certificación bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la presentación del documento, en la que acredite, que la empresa cumple con los requisitos establecidos en el artículo 2º de la Ley 905 de 2004 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes y aplicables sobre la materia. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, dicha manifestación deberá hacerse por el Revisor Fiscal o Contador Público, según el caso, de cada uno de los integrantes. En caso de sociedades extranjeras con sucursal en Colombia quien deberá acreditar la calidad de Mipymes será la sociedad matriz, a través del revisor fiscal o contador o quien haga sus veces en el país de origen. Esta	**CLASIFICACIÓN: PEQUEÑA EMPRESA SEGÚN RUP APORTADO**

certificación deberá incluir la información relativa a la sociedad matriz y la de su sucursal, a efectos de acreditar los requisitos de que trata la Ley 905 de 2004. La fecha de expedición del certificado de MIPYMES deberá ser no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del plazo del presente proceso. Sin embargo, si tal condición se encuentra acreditada en el RUP, este documento será prueba de la condición de Mipyme.	
CONCLUSIÓN: CUMPLE	

Original firmado **RONALD GORDILLO ÁLVAREZ** Coordinador Grupo de Contratos y Adquisiciones	**Original firmado** **DANIEL ENRIQUE WILCHES AROCA** Grupo de Contratos y Adquisiciones	**Original firmado** **LUZ KARIME JAIMES BONILLA** Abogada Secretaría General

(/)

Inicio (/)

Registros

Estado de su Trámite (/RutaNacional)

Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)

Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)

Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamRecImpReg)

« Regresar

PRIME PRODUCCIONES S A

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

REGISTRO MERCANTIL
REGISTRO NACIONAL DE TURISMO

Sigla

Cámara de comercio	BOGOTA
Identificación	SIN IDENTIFICACION

Registro Mercantil

Comprar (http://linea.ccb.org.co/certifi

Representantes Legales

Número de Matrícula	2566669
Último Año Renovado	2019
Fecha de Renovación	20190328
Fecha de Matrícula	20150427
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matrícula	ACTIVA
Fecha de Cancelación	
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO
Categoría de la Matrícula	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
Empleados	7
Afiliado	N
Beneficiario Ley 1780?	N

Actividades Económicas

7310 Publicidad
8230 Organizacion de convenciones y eventos comerciales
5819 Otros trabajos de edicion
5911 Actividades de produccion de peliculas cinematograficas, videos, programas, anuncios y comerciales de television

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales

Acceso Privado Correo electrónico Contraseña ENVIAR
Olvido su contraseña? (/Account/ForgotPassword)

(/)

Inicio (/)

Registros

Estado de su Trámite (/RutaNacional)

Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)

Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)

Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamRecImpReg)

PRIME PRODUCCIONES S A	900062666 - 5	BOGOTA

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Anterior 1 Siguiente

Registro Nacional de Turismo

INFORMACION DEL ESTABLECIMIENTO

RNT	39461
Estado	ACTIVO
Último año actualizado	2019
Categoría	OPERADORES PROFESIONALES DE CONGRESOS, FERIAS Y CONVENCIONES
SubCategoría	OPERADORES PROFESIONALES DE CONGRESOS, FERIAS Y CONVENCIONES.
Departamento	BOGOTA
Municipio	BOGOTA, D.C.
Dirección comercial	CR 28 B 68 - 69
Teléfono	6074400
Celular	6074400.
Email	primeproducciones@gmail.com
Total Empleados	7
Departamento Notificación	
Municipio Notificación	BOGOTA, D.C.
Dirección Notificación	CRA 28 B NO 68 - 69
Teléfono Notificación	6074400

INFORMACION DE LA EMPRESA PRESTADORA

Representante Legal	C.C. 7991 ARDILA I
Núm. Id. Rep. Legal	
Email Prestador	primepro
Teléfono Prestador	6074400

Acceso Privado Correo electrónico Contraseña ENVIAR
Olvido su contraseña? (/Account/ForgotPassword)

ENLACES RELACIONADOS

- Sitio Web de Confecámaras (http://www.confecamaras.org.co/)
- Consulta de Uso de Suelos - RUS (https://rus.confecamaras.co/Map)
- Registro Nacional de Turismo - RNT (http://rnt.confecamaras.co/)
- Registro de Entidades del Estado - RUP (https://rer.rues.org.co/)
- Registro de Garantías Mobiliarias (http://www.garantiasmobiliarias.com.co/)
- Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza (http://runeol.rues.org.co/)
- Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de los Municipios y Cámaras de Comercio (http://vc.confecamaras.co/)

Superservicios
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

SIGME

FORMATO DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PUBLICA No. SSPD-LP-01-2019

LICITACIÓN PUBLICA No. SSPD-LP-01-2019 **OBJETO:** Prestar los servicios de apoyo logístico para la realización de las actividades necesarias y las estrategias requeridas por el Grupo de Comunicaciones en desarrollo de las funciones del Despacho del Superintendente y la realización de los eventos en la ejecución de los proyectos de inversión de la Dirección General Territorial "Optimización de los procesos y mecanismos de participación ciudadana en servicios públicos domiciliarios a nivel nacional" y de la Delegada de Acueducto, Alcantarillado y Aseo "Desarrollo de un esquema para la vigilancia, inspección y control a los prestadores de acueducto, alcantarillado y aseo de áreas rurales" y "Desarrollo del modelo de inspección, vigilancia y control para las organizaciones de recicladores formalizadas como prestadores de la actividad de aprovechamiento nacional".	
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO	**NOMBRE: BANCA DE PROYECTOS S.A.S** **NIT: 900.209.622-5**
	VERIFICACIÓN
a) CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: El interesado deberá adjuntar en su oferta, la **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**, la cual deberá ser firmada por el interesado si es persona natural, por el Representante Legal del interesado de la persona jurídica o por el Representante designado en el documento de constitución, si se trata de Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura. La **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**, deberá incluir todas las manifestaciones requeridas por la **SUPERSERVICIOS**, por ello es responsabilidad del interesado hacer uso del Formato de Carta de Presentación dispuesto con el Documento de la Invitación Pública.	**CUMPLE** **R.L. ELIZABETH FORERO ORREGO** **CEDULA: 43.260.310**
b) PODER CUANDO LA PROPUESTA SE PRESENTE POR INTERMEDIO DE UN APODERADO Cuando el oferente actúe a través de un representante o apoderado deberá acreditar, mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	**NO APLICA**
c) CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: El interesado persona jurídica deberá adjuntar en su oferta, el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, cuya fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del proceso de selección de mínima cuantía. En caso de prórroga del plazo de la presente selección, este certificado tendrá validez con la primera fecha de cierre. El objeto social del interesado debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso. Así mismo para contratar, la persona jurídica debe demostrar que su duración no sea inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más de conformidad con el inciso 2 del Artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	**CUMPLE**

En caso de consorcio o unión temporal (personas jurídicas), cada uno de los integrantes deberá presentar este certificado con los requerimientos establecidos anteriormente.	
d) AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR: En caso de existir limitaciones en las facultades del representante legal señaladas en los estatutos, el proponente deberá anexar copia del Acta de Junta de Socios o Junta Directiva, según el caso, donde se le autorice para comprometer a la sociedad en la contratación y suscribir los documentos que se requieran en su desarrollo y para constituir el consorcio o la unión temporal, si a ello hubiere lugar.	**NO REQUIERE**
e) CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES: De conformidad con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 el interesado, deberá entregar una certificación de cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje y cualquier otro aporte parafiscal necesario. En caso de persona jurídica, el interesado deberá adjuntar en su oferta, documento expedido por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la ley y/o los estatutos, o por el representante legal cuando no se requiera revisor fiscal, para el caso de la persona jurídica. De acuerdo a su condición en caso de que exista revisor fiscal deberá adjuntar a la oferta el siguiente documento. Cuando el proponente sea una persona natural, deberá certificar el pago de sus aportes y el de sus empleados a los sistemas de seguridad social integral. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes cuando los mismos sean personas jurídicas constituidas en Colombia, deberán presentar en forma individual dicha certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal respectivo, según corresponda. En caso de que el interesado no tenga empleados a su cargo, o por cualquier motivo no esté obligado al pago de aportes de seguridad social y parafiscal, así deberá manifestarlo. **NOTA:** En caso que el oferente se encuentre exento de realizar el pago de aportes parafiscales (Sena e ICBF), deberá también realizar una manifestación suscrita por el revisor fiscal y/o representante legal, que acredite su condición de beneficiario de dicha exoneración al cumplir con los presupuestos normativos del artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013.	**CUMPLE**
f) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y TARJETA PROFESIONAL:	**Revisor fiscal** **OLGA MERCEDES REYES TRIANA**

Superservicios
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

SIGME

FORMATO DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PUBLICA No. SSPD-LP-01-2019

Los interesados y todos los integrantes de los Consorcios o Uniones Temporales, acompañaran copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios o documentos equivalentes, tanto del Contador como del Revisor Fiscal, cuando conforme a la Ley se requiera, expedido por la Junta Central de Contadores vigente a la fecha de cierre de la presente convocatoria. Para el caso de las propuestas presentadas por Consorcios o Uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá allegar la misma documentación y requisitos mencionados, según corresponda.	**TP: 30469-T** **Certificado de junta central de contadores del 17 de abril de 2019**
g) DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO. Los interesados podrán presentar ofertas conjuntas en calidad de Consorcio o Unión Temporal, para lo cual deberán indicar expresamente si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal, conforme a lo señalado en el parágrafo 1° y 2 del artículo 7° de la Ley 80 de 1993.	**NO APLICA**
h) DOCUMENTO DE IDENTIDAD PERSONA NATURAL, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO. El oferente deberá adjuntar en su oferta, fotocopia del documento de identidad de persona natural, representante legal o apoderado, (según sea el caso).	**CUMPLE**
i) DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR PERSONA NATURAL. Si la persona natural es menor de cincuenta (50) años deberá tener definida su situación militar, condición que deberá acreditar con copia de la libreta militar o el certificado correspondiente. Lo anterior sin perjuicio de lo señalado en la ley 1861 de 2017	**NO APLICA**
j) REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO. El oferente deberá adjuntar en su oferta, el Registro Único Tributario-RUT-expedido por la DIAN, de acuerdo a la establecido en el Decreto 2460 del 2013.	**CUMPLE** **NIT: 900.209.622-5** **RÉGIMEN COMÚN**
k) CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. El oferente deberá adjuntar en su oferta, el certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación (De la persona jurídica y de su representante legal o persona natural).	**CUMPLE**
l) CERTIFICADO BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. El oferente deberá adjuntar en su oferta, el certificado Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (De la persona jurídica y de su representante legal o persona natural).	**CUMPLE**
m) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL. El oferente deberá adjuntar en su oferta, el Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional	**CUMPLE**

descargado en la página Web www.policia.gov.co. (Del representante legal o persona natural).	
n) **CERTIFICADO DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS.** El oferente deberá adjuntar en su oferta, el Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas. (Del representante legal o persona natural).	**CUMPLE**
o) **CERTIFICADO DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL.** (cuando aplique) Cuando el proponente fuere una persona jurídica sin ánimo de lucro domiciliada en Bogotá, D.C., el proponente deberá presentar el Certificado de inspección, vigilancia y control con una vigencia máxima de noventa (90) días calendario anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección, expedido por la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas, sin ánimo de lucro-Superpersonas Jurídicas y/o la Entidad que ejerza el control y vigilancia; para el caso de personas jurídicas sin ánimo de lucro con domicilio fuera de Bogotá, se debe presentar dicho certificado expedido por el ente territorial competente, en el cual conste que la sociedad puede ejercer su objeto social, cumple con los requisitos exigidos y no tiene sanciones o límites a su ejercicio social. Así mismo, su objeto social debe corresponder al objeto del presente proceso de selección o actividades afines.	**NO APLICA**
p) **COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN.** El proponente deberá aportar con su propuesta, el FORMATO No. 2 (Compromiso de Transparencia y anticorrupción), debidamente diligenciado. En caso de consorcio o unión temporal esta declaración deberá ser, además, suscrita por cada uno de los integrantes que lo conforman.	**CUMPLE**
q) **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA** De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, los proponentes podrán otorgar como mecanismos de cobertura del riesgo cualquiera de las garantías establecidas por la citada norma, siempre y cuando se cumplan los requisitos señaladas para cada una de ellas en la mencionada reglamentación y la respectiva garantía además cumpla con la información mínima requerida en el numeral 2.4.16. del pliego de condiciones.	**ASEGURADORA**: **EQUIDAD SEGUROS** **NUMERO DE PÓLIZA**: **AA000147** **VALOR**: **$ 81.200.000** **VIGENCIA**: **11/06/2019 hasta 15/09/2019**
r) **CERTIFICADO DEL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUP:** El proponente o cada uno de sus integrantes si el mismo es un consorcio o una unión temporal, deberán acompañar sus ofertas con la certificación vigente y en firme de su inscripción y clasificación en el Registro Único de proponentes de la Cámara de Comercio de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 0019 de 2012, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015. Este certificado debe tener y una fecha de expedición no mayor a 30 días calendario a la fecha del cierre del presente proceso.	**CUMPLE** **Fecha de expedición: 27 DE MAYO DE 2019** **Renovación: 03/13/2019**

Si del certificado allegado con la oferta se encuentra que la inscripción, renovación o actualización no se encuentra en firme, el proponente podrá entregar el certificado expedido por la Cámara de Comercio donde conste su firmeza hasta el término de traslado del informe de evaluación, de conformidad con lo establecido en la ley 1882 de 2018. De conformidad con lo establecido en el numeral 6.1 del artículo 6º de la Ley 1150 de 2007, la entidad verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes (capacidad jurídica, condiciones de experiencia, capacidad financiera y organizacional de los proponentes), tomando la información inscrita en el RUP, en donde deben constar dichas condiciones.	
s) CERTIFICACIÓN BANCARIA Se deberá presentar certificación bancaria del proponente, con fecha de expedición no mayor a 3 meses.	**CUMPLE**
t) DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCLUIDO EN LAS LISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LAVADO DE ACTIVOS El proponente deberá anexar declaración expresa, bajo la gravedad del juramento, que no se encuentra incluido en las listas nacionales e internacionales de lavado de activos. Cuando se trate de personas jurídica, la declaración incluirá al representante legal y en el caso de proponente plural, cada uno de los integrantes deberá presentar este documento	**CUMPLE**
u) REGISTRO NACIONAL DE TURISMO En concordancia con el artículo 18 del Decreto 504 de 1997, artículo 33 de la Ley 1558 de 10 de julio de 2012, el artículo 12 de la Ley 1101 del 22 de noviembre de 2006 y el Decreto 1074 de 2015 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el proponente presentará copia del Registro Nacional de Turismo y su certificado de actualización como operador profesional de congresos, ferias y convenciones, de su casa matriz, sucursales y agencias, vigente a la fecha de cierre de la presente licitación pública expedido por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo.	**CUMPLE** **REGISTRO No. 25387** **Fecha de Vencimiento: 31/03/2020** **Verificado en el RUES**
APLICA SOLO EN CASO DE EMPATE. a. **Acreditación de mipyME (Micro, Pequeña y mediana Empresa).** El revisor fiscal o contador, según corresponda, de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas deberá aportar certificación bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la presentación del documento, en la que acredite, que la empresa cumple con los requisitos establecidos en el artículo 2º de la Ley 905 de 2004 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes y aplicables sobre la materia. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, dicha manifestación deberá hacerse por el Revisor Fiscal o Contador Público, según el caso, de cada uno de los integrantes. En caso de sociedades extranjeras con sucursal en Colombia quien deberá acreditar la calidad de Mipymes será la sociedad matriz, a través del revisor fiscal o contador o quien haga sus veces en el país de origen. Esta	**CLASIFICACIÓN: PEQUEÑA EMPRESA SEGÚN RUP APORTADO**

certificación deberá incluir la información relativa a la sociedad matriz y la de su sucursal, a efectos de acreditar los requisitos de que trata la Ley 905 de 2004. La fecha de expedición del certificado de MIPYMES deberá ser no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del plazo del presente proceso. Sin embargo, si tal condición se encuentra acreditada en el RUP, este documento será prueba de la condición de Mipyme.	
CONCLUSIÓN: CUMPLE	

Original firmado **RONALD GORDILLO ÁLVAREZ** Coordinador Grupo de Contratos y Adquisiciones	**Original firmado** **DANIEL ENRIQUE WILCHES AROCA** Grupo de Contratos y Adquisiciones	**Original firmado** **LUZ KARIME JAIMES BONILLA** Abogada Secretaría General

Inicio (/)
Registros
Estado de su Trámite (/RutaNacional)
Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)
Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamRecImpReg)

« Regresar

BANCA DE PROYECTOS SAS

☑ REGISTRO MERCANTIL
☑ REGISTRO NACIONAL DE TURISMO

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla

Cámara de comercio: BOGOTA

Identificación: SIN IDENTIFICACION

Registro Mercantil

Comprar (http://linea.ccb.org.co/certifi

Representantes Legales

Número de Matrícula	2316119
Último Año Renovado	2019
Fecha de Renovación	20190206
Fecha de Matrícula	20130425
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matrícula	ACTIVA
Fecha de Cancelación	
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO
Categoría de la Matrícula	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
Empleados	3
Afiliado	N
Beneficiario Ley 1780?	N

Actividades Económicas

8230 Organizacion de convenciones y eventos comerciales
8890 Otras actividades de asistencia social sin alojamiento
7911 Actividades de las agencias de viaje
8559 Otros tipos de educacion n.c.p.

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales

Acceso Privado
Correo electrónico | Contraseña | ENVIAR
Olvido su contraseña? (/Account/ForgotPassword)

Inicio (/)
Registros
Estado de su Trámite (/RutaNacional)
Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)
Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamRecImpReg)

BANCA DE PROYECTOS SAS 900209622 - 5 BOGOTA

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Anterior 1 Siguiente

Registro Nacional de Turismo

INFORMACION DEL ESTABLECIMIENTO

RNT	25387
Estado	ACTIVO
Último año actualizado	2019
Categoría	OPERADORES PROFESIONALES DE CONGRESOS, FERIAS Y CONVENCIONES
SubCategoría	OPERADORES PROFESIONALES DE CONGRESOS, FERIAS Y CONVENCIONES
Departamento	BOGOTA
Municipio	BOGOTA, D.C.
Dirección comercial	AC 127 NO. 15-36 OF 229
Teléfono	
Celular	6480722
Email	eforero@bancadeproyectos.com
Total Empleados	3
Departamento Notificación	
Municipio Notificación	BOGOTA, D.C.
Dirección Notificación	AC 127 NO. 15-36 (229)
Teléfono Notificación	6480722

INFORMACION DE LA EMPRESA PRESTADORA

Representante Legal	C.C. 4326 ELIZABE
Núm.Id. Rep. Legal	
Email Prestador	eforero@
Teléfono Prestador	6480722

Acceso Privado
Correo electrónico | Contraseña | ENVIAR
ENLACES RELACIONADOS
Olvido su contraseña? (/Account/ForgotPassword)

Guía de Usuario (http://www.confecamaras.co/Portals/0/Guia_Usuario_RUES.pdf) Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)

Acceso privado

- Sitio Web de Confecamaras (http://www.confecamaras.org.co/)
- Cartilla de Uso de Sitio - RUES (https://ayuda.confecamaras.co/Mole)
- Registro Nacional de Turismo - RNT (http://rnt.confecamaras.co/)
- Directorio de Entidades del Estado - RUE (https://rue.rues.org.co/)
- Registro de Garantías Mobiliarias (https://www.garantiasmobiliarias.com.co/)
- Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza (http://runeol.rues.org.co/)
- Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de los Municipios y Cámaras de Comercio (http://wcconfecamaras.co/)

Confecámaras

Inicio

Registros

Estado de su Trámite
(/RutaNacional)

Cámaras de Comercio
(/Home/DirectorioRenovacion)

Formatos CAE
(/Home/FormatosCAE)

Recibido Impuesto de Registro
(/Home/CamRecImpReg)

Superservicios
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

SIGME

FORMATO DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA No. SSPD-LP-01-2019

LICITACIÓN PÚBLICA No. SSPD-LP-01-2019 **OBJETO:** Prestar los servicios de apoyo logístico para la realización de las actividades necesarias y las estrategias requeridas por el Grupo de Comunicaciones en desarrollo de las funciones del Despacho del Superintendente y la realización de los eventos en la ejecución de los proyectos de inversión de la Dirección General Territorial "Optimización de los procesos y mecanismos de participación ciudadana en servicios públicos domiciliarios a nivel nacional" y de la Delegada de Acueducto, Alcantarillado y Aseo "Desarrollo de un esquema para la vigilancia, inspección y control a los prestadores de acueducto, alcantarillado y aseo de áreas rurales" y "Desarrollo del modelo de inspección, vigilancia y control para las organizaciones de recicladores formalizadas como prestadores de la actividad de aprovechamiento nacional".	
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO	**NOMBRE: CENTURY MEDIA S.A.S** **NIT: 830.075.011-4** **VERIFICACIÓN**
a) CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: El interesado deberá adjuntar en su oferta, la **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**, la cual deberá ser firmada por el interesado si es persona natural, por el Representante Legal del interesado de la persona jurídica o por el Representante designado en el documento de constitución, si se trata de Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura. La **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**, deberá incluir todas las manifestaciones requeridas por la **SUPERSERVICIOS**, por ello es responsabilidad del interesado hacer uso del Formato de Carta de Presentación dispuesto con el Documento de la Invitación Pública.	**CUMPLE** **R.L. Suplente MARIO ALBERTO RÍOS CONDE** **CEDULA: 80.876.461**
b) PODER CUANDO LA PROPUESTA SE PRESENTE POR INTERMEDIO DE UN APODERADO Cuando el oferente actúe a través de un representante o apoderado deberá acreditar, mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	**NO APLICA**
c) CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: El interesado persona jurídica deberá adjuntar en su oferta, el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, cuya fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del proceso de selección de mínima cuantía. En caso de prórroga del plazo de la presente selección, este certificado tendrá validez con la primera fecha de cierre. El objeto social del interesado debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso. Así mismo para contratar, la persona jurídica debe demostrar que su duración no sea inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más de conformidad con el inciso 2 del Artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	**CUMPLE**

En caso de consorcio o unión temporal (personas jurídicas), cada uno de los integrantes deberá presentar este certificado con los requerimientos establecidos anteriormente.	
d) AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR: En caso de existir limitaciones en las facultades del representante legal señaladas en los estatutos, el proponente deberá anexar copia del Acta de Junta de Socios o Junta Directiva, según el caso, donde se le autorice para comprometer a la sociedad en la contratación y suscribir los documentos que se requieran en su desarrollo y para constituir el consorcio o la unión temporal, si a ello hubiere lugar.	**NO REQUIERE**
e) CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES: De conformidad con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 el interesado, deberá entregar una certificación de cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje y cualquier otro aporte parafiscal necesario. En caso de persona jurídica, el interesado deberá adjuntar en su oferta, documento expedido por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la ley y/o los estatutos, o por el representante legal cuando no se requiera revisor fiscal, para el caso de la persona jurídica. De acuerdo a su condición en caso de que exista revisor fiscal deberá adjuntar a la oferta el siguiente documento. Cuando el proponente sea una persona natural, deberá certificar el pago de sus aportes y el de sus empleados a los sistemas de seguridad social integral. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes cuando los mismos sean personas jurídicas constituidas en Colombia, deberán presentar en forma individual dicha certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal respectivo, según corresponda. En caso de que el interesado no tenga empleados a su cargo, o por cualquier motivo no esté obligado al pago de aportes de seguridad social y parafiscal, así deberá manifestarlo. **NOTA:** En caso que el oferente se encuentre exento de realizar el pago de aportes parafiscales (Sena e ICBF), deberá también realizar una manifestación suscrita por el revisor fiscal y/o representante legal, que acredite su condición de beneficiario de dicha exoneración al cumplir con los presupuestos normativos del artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013.	**CUMPLE**
f) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y TARJETA PROFESIONAL:	**Revisor fiscal** **CARLOS EDUARDO ROJAS SOPO**

Superservicios
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

SIGME

FORMATO DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PUBLICA No. SSPD-LP-01-2019

Los interesados y todos los integrantes de los Consorcios o Uniones Temporales, acompañaran copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios o documentos equivalentes, tanto del Contador como del Revisor Fiscal, cuando conforme a la Ley se requiera, expedido por la Junta Central de Contadores vigente a la fecha de cierre de la presente convocatoria. Para el caso de las propuestas presentadas por Consorcios o Uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá allegar la misma documentación y requisitos mencionados, según corresponda.	**TP: 69116-T Certificado de junta central de contadores del 10 de mayo de 2019**
g) DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO. Los interesados podrán presentar ofertas conjuntas en calidad de Consorcio o Unión Temporal, para lo cual deberán indicar expresamente si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal, conforme a lo señalado en el parágrafo 1º y 2 del artículo 7º de la Ley 80 de 1993.	**NO APLICA**
h) DOCUMENTO DE IDENTIDAD PERSONA NATURAL, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO. El oferente deberá adjuntar en su oferta, fotocopia del documento de identidad de persona natural, representante legal o apoderado, (según sea el caso).	**CUMPLE**
i) DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR PERSONA NATURAL. Si la persona natural es menor de cincuenta (50) años deberá tener definida su situación militar, condición que deberá acreditar con copia de la libreta militar o el certificado correspondiente. Lo anterior sin perjuicio de lo señalado en la ley 1861 de 2017	**NO APLICA**
j) REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO. El oferente deberá adjuntar en su oferta, el Registro Único Tributario-RUT-expedido por la DIAN, de acuerdo a la establecido en el Decreto 2460 del 2013.	**CUMPLE** **NIT: 830.075.011-4** **RÉGIMEN COMÚN**
k) CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. El oferente deberá adjuntar en su oferta, el certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación (De la persona jurídica y de su representante legal o persona natural).	**CUMPLE**
l) CERTIFICADO BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. El oferente deberá adjuntar en su oferta, el certificado Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (De la persona jurídica y de su representante legal o persona natural).	**CUMPLE**
m) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL. El oferente deberá adjuntar en su oferta, el Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional	**CUMPLE**

descargado en la página Web www.policia.gov.co. (Del representante legal o persona natural).	
n) CERTIFICADO DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS. El oferente deberá adjuntar en su oferta, el Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas. (Del representante legal o persona natural).	**CUMPLE**
o) CERTIFICADO DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL. (cuando aplique) Cuando el proponente fuere una persona jurídica sin ánimo de lucro domiciliada en Bogotá, D.C., el proponente deberá presentar el Certificado de inspección, vigilancia y control con una vigencia máxima de noventa (90) días calendario anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección, expedido por la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas, sin ánimo de lucro-Superpersonas Jurídicas y/o la Entidad que ejerza el control y vigilancia; para el caso de personas jurídicas sin ánimo de lucro con domicilio fuera de Bogotá, se debe presentar dicho certificado expedido por el ente territorial competente, en el cual conste que la sociedad puede ejercer su objeto social, cumple con los requisitos exigidos y no tiene sanciones o límites a su ejercicio social. Así mismo, su objeto social debe corresponder al objeto del presente proceso de selección o actividades afines.	**NO APLICA**
p) COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN. El proponente deberá aportar con su propuesta, el FORMATO No. 2 (Compromiso de Transparencia y anticorrupción), debidamente diligenciado. En caso de consorcio o unión temporal esta declaración deberá ser, además, suscrita por cada uno de los integrantes que lo conforman.	**CUMPLE**
q) GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, los proponentes podrán otorgar como mecanismos de cobertura del riesgo cualquiera de las garantías establecidas por la citada norma, siempre y cuando se cumplan los requisitos señaladas para cada una de ellas en la mencionada reglamentación y la respectiva garantía además cumpla con la información mínima requerida en el numeral 2..4.16. del pliego de condiciones.	**ASEGURADORA**: **SEGUROS DEL ESTADO** **NUMERO DE PÓLIZA**: **21-44-101298252** **VALOR**: **$ 81.200.000** **VIGENCIA**: **11/06/2019 hasta 12/09/2019**
r) CERTIFICADO DEL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUP: El proponente o cada uno de sus integrantes si el mismo es un consorcio o una unión temporal, deberán acompañar sus ofertas con la certificación vigente y en firme de su inscripción y clasificación en el Registro Único de proponentes de la Cámara de Comercio de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 0019 de 2012, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015. Este certificado debe tener y una fecha de expedición no mayor a 30 días calendario a la fecha del cierre del presente proceso.	**CUMPLE** **Fecha de expedición: 21 DE MAYO DE 2019** **Renovación: 03/04/2019**

Superservicios
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

SIGME

FORMATO DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PUBLICA No. SSPD-LP-01-2019

Si del certificado allegado con la oferta se encuentra que la inscripción, renovación o actualización no se encuentra en firme, el proponente podrá entregar el certificado expedido por la Cámara de Comercio donde conste su firmeza hasta el término de traslado del informe de evaluación, de conformidad con lo establecido en la ley 1882 de 2018. De conformidad con lo establecido en el numeral 6.1 del artículo 6º de la Ley 1150 de 2007, la entidad verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes (capacidad jurídica, condiciones de experiencia, capacidad financiera y organizacional de los proponentes), tomando la información inscrita en el RUP, en donde deben constar dichas condiciones.	
s) CERTIFICACIÓN BANCARIA Se deberá presentar certificación bancaria del proponente, con fecha de expedición no mayor a 3 meses.	**CUMPLE**
t) DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCLUIDO EN LAS LISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LAVADO DE ACTIVOS El proponente deberá anexar declaración expresa, bajo la gravedad del juramento, que no se encuentra incluido en las listas nacionales e internacionales de lavado de activos. Cuando se trate de personas jurídica, la declaración incluirá al representante legal y en el caso de proponente plural, cada uno de los integrantes deberá presentar este documento	**CUMPLE**
u) REGISTRO NACIONAL DE TURISMO En concordancia con el artículo 18 del Decreto 504 de 1997, artículo 33 de la Ley 1558 de 10 de julio de 2012, el artículo 12 de la Ley 1101 del 22 de noviembre de 2006 y el Decreto 1074 de 2015 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el proponente presentará copia del Registro Nacional de Turismo y su certificado de actualización como operador profesional de congresos, ferias y convenciones, de su casa matriz, sucursales y agencias, vigente a la fecha de cierre de la presente licitación pública expedido por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo.	**CUMPLE** **REGISTRO No. 24486** **Fecha de Vencimiento: 31/03/2020** **Verificado en el RUES**
APLICA SOLO EN CASO DE EMPATE. a. **Acreditación de mipyME (Micro, Pequeña y mediana Empresa).** El revisor fiscal o contador, según corresponda, de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas deberá aportar certificación bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la presentación del documento, en la que acredite, que la empresa cumple con los requisitos establecidos en el artículo 2º de la Ley 905 de 2004 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes y aplicables sobre la materia. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, dicha manifestación deberá hacerse por el Revisor Fiscal o Contador Público, según el caso, de cada uno de los integrantes. En caso de sociedades extranjeras con sucursal en Colombia quien deberá acreditar la calidad de Mipymes será la sociedad matriz, a través del revisor fiscal o contador o quien haga sus veces en el país de origen. Esta	**CLASIFICACIÓN: MEDIANA EMPRESA SEGÚN RUP APORTADO**

certificación deberá incluir la información relativa a la sociedad matriz y la de su sucursal, a efectos de acreditar los requisitos de que trata la Ley 905 de 2004. La fecha de expedición del certificado de MIPYMES deberá ser no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del plazo del presente proceso. Sin embargo, si tal condición se encuentra acreditada en el RUP, este documento será prueba de la condición de Mipyme.	
CONCLUSIÓN: CUMPLE	

Original firmado **RONALD GORDILLO ÁLVAREZ** Coordinador Grupo de Contratos y Adquisiciones	**Original firmado** **DANIEL ENRIQUE WILCHES AROCA** Grupo de Contratos y Adquisiciones	**Original firmado** **LUZ KARIME JAIMES BONILLA** Abogada Secretaría General

RUES

Acceso privado

(/)
Inicio (/)
Registros
Estado de su Tramite (/RutaNacional)
Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)
Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamRecImpReg)

« Regresar

CENTURY MEDIA

REGISTRO MERCANTIL
REGISTRO NACIONAL DE TURISMO

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	
Cámara de comercio	BOGOTA
Identificación	SIN IDENTIFICACION

Registro Mercantil

Comprar (http://linea.ccb.org.co/certifi

Representantes Legales

Número de Matrícula	2099790
Último Año Renovado	2019
Fecha de Renovación	20190312
Fecha de Matrícula	20110520
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matrícula	ACTIVA
Fecha de Cancelación	
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO
Categoría de la Matrícula	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
Empleados	1
Afiliado	N
Beneficiario Ley 1780?	N

Actividades Económicas

7310 Publicidad
7020 Actividades de consultoria de gestion
6020 Actividades de programacion y transmision de television
8230 Organizacion de convenciones y eventos comerciales

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales

Acceso Privado — Correo electrónico — Contraseña — ENVIAR

Olvido su contraseña? (/Account/ForgotPassword)

RUES

Acceso privado

(/)
Inicio (/)
Registros
Estado de su Tramite (/RutaNacional)
Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)
Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamRecImpReg)

CENTURY MEDIA S.A.S	830075011-4	BOGOTA	

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Ver 1 Siguiente

Registro Nacional de Turismo

INFORMACION DEL ESTABLECIMIENTO

RNT	24486
Estado	ACTIVO
Último año actualizado	2019
Categoría	OPERADORES PROFESIONALES DE CONGRESOS, FERIAS Y CONVENCIONES
SubCategoría	OPERADORES PROFESIONALES DE CONGRESOS, FERIAS Y CONVENCIONES
Departamento	BOGOTA
Municipio	BOGOTA, D.C.
Dirección comercial	CARRERA 53 114 08
Teléfono	2135645
Celular	6196812
Email	administracion@century-media.net
Total Empleados	1
Departamento Notificación	
Municipio Notificación	BOGOTA, D.C.
Dirección Notificación	CARRERA 53 NO. 114-08
Teléfono Notificación	6196812

INFORMACION DE LA EMPRESA PRESTADORA

Representante Legal	CC. 1258 CASTRO
Núm Id. Rep. Legal	
Email Prestador	administr media.ne
Teléfono Prestador	6196812

Acceso Privado — Correo electrónico — Contraseña — ENVIAR

Olvido su contraseña? (/Account/ForgotPassword)

ENLACES RELACIONADOS

- Sitio Web de Confecámaras (http://www.confecamaras.org.co/)
- Consulta de Uso de Suelos - ICS (https://ics.confecamaras.co/Help)
- Directorio de Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
- Registro Nacional de Turismo - RNT (http://rnt.confecamaras.co/)
- Registro de Entidades del Estado - RUP (https://rnt.rues.org.co/)
- Registro de Garantías Mobiliarias (http://www.garantiasmobiliarias.com.co/)
- Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza (http://runeol.rues.org.co/)
- Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de las Municipales y Cámaras de Comercio (http://vc.confecamaras.co/)

(/)

> Inicio

> Registros

Estado de su Trámite
(/RutaNacional)

Cámaras de Comercio
(/Home/DirectorioRenovacion)

Formatos CAE
(/Home/FormatosCAE)

Recaudo Impuesto de Registro
(/Home/ConsRecImpReg)

Superservicios
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

SIGME

FORMATO DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PUBLICA No. SSPD-LP-01-2019

LICITACIÓN PUBLICA No. SSPD-LP-01-2019

OBJETO: Prestar los servicios de apoyo logístico para la realización de las actividades necesarias y las estrategias requeridas por el Grupo de Comunicaciones en desarrollo de las funciones del Despacho del Superintendente y la realización de los eventos en la ejecución de los proyectos de inversión de la Dirección General Territorial "Optimización de los procesos y mecanismos de participación ciudadana en servicios públicos domiciliarios a nivel nacional" y de la Delegada de Acueducto, Alcantarillado y Aseo "Desarrollo de un esquema para la vigilancia, inspección y control a los prestadores de acueducto, alcantarillado y aseo de áreas rurales" y "Desarrollo del modelo de inspección, vigilancia y control para las organizaciones de recicladores formalizadas como prestadores de la actividad de aprovechamiento nacional".

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO	NOMBRE: ROYAL PARK LTDA NIT: 800.184.306-1 VERIFICACIÓN
a) CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: El interesado deberá adjuntar en su oferta, la **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**, la cual deberá ser firmada por el interesado si es persona natural, por el Representante Legal del interesado de la persona jurídica o por el Representante designado en el documento de constitución, si se trata de Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura. La **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA,** deberá incluir todas las manifestaciones requeridas por la **SUPERSERVICIOS**, por ello es responsabilidad del interesado hacer uso del Formato de Carta de Presentación dispuesto con el Documento de la Invitación Pública.	**CUMPLE** **R.L. HENRY BAZURTO NARVAEZ** **CEDULA: 19.112.471**
b) PODER CUANDO LA PROPUESTA SE PRESENTE POR INTERMEDIO DE UN APODERADO Cuando el oferente actúe a través de un representante o apoderado deberá acreditar, mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	**NO APLICA**
c) CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: El interesado persona jurídica deberá adjuntar en su oferta, el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, cuya fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del proceso de selección de mínima cuantía. En caso de prórroga del plazo de la presente selección, este certificado tendrá validez con la primera fecha de cierre. El objeto social del interesado debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso. Así mismo para contratar, la persona jurídica debe demostrar que su duración no sea inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más de conformidad con el inciso 2 del Artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	**CUMPLE**

En caso de consorcio o unión temporal (personas jurídicas), cada uno de los integrantes deberá presentar este certificado con los requerimientos establecidos anteriormente.	
d) AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR: En caso de existir limitaciones en las facultades del representante legal señaladas en los estatutos, el proponente deberá anexar copia del Acta de Junta de Socios o Junta Directiva, según el caso, donde se le autorice para comprometer a la sociedad en la contratación y suscribir los documentos que se requieran en su desarrollo y para constituir el consorcio o la unión temporal, si a ello hubiere lugar.	**NO REQUIERE**
e) CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES: De conformidad con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 el interesado, deberá entregar una certificación de cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje y cualquier otro aporte parafiscal necesario. En caso de persona jurídica, el interesado deberá adjuntar en su oferta, documento expedido por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la ley y/o los estatutos, o por el representante legal cuando no se requiera revisor fiscal, para el caso de la persona jurídica. De acuerdo a su condición en caso de que exista revisor fiscal deberá adjuntar a la oferta el siguiente documento. Cuando el proponente sea una persona natural, deberá certificar el pago de sus aportes y el de sus empleados a los sistemas de seguridad social integral. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes cuando los mismos sean personas jurídicas constituidas en Colombia, deberán presentar en forma individual dicha certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal respectivo, según corresponda. En caso de que el interesado no tenga empleados a su cargo, o por cualquier motivo no esté obligado al pago de aportes de seguridad social y parafiscal, así deberá manifestarlo. **NOTA:** En caso que el oferente se encuentre exento de realizar el pago de aportes parafiscales (Sena e ICBF), deberá también realizar una manifestación suscrita por el revisor fiscal y/o representante legal, que acredite su condición de beneficiario de dicha exoneración al cumplir con los presupuestos normativos del artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013.	**CUMPLE**
f) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y TARJETA PROFESIONAL:	**Revisor fiscal** **VICTOR HERNANDO ZAMBRANO PEREZ**

Los interesados y todos los integrantes de los Consorcios o Uniones Temporales, acompañaran copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios o documentos equivalentes, tanto del Contador como del Revisor Fiscal, cuando conforme a la Ley se requiera, expedido por la Junta Central de Contadores vigente a la fecha de cierre de la presente convocatoria. Para el caso de las propuestas presentadas por Consorcios o Uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá allegar la misma documentación y requisitos mencionados, según corresponda.	**TP: 7919-T** **Certificado de junta central de contadores del 15 de mayo de 2019**
g) DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO. Los interesados podrán presentar ofertas conjuntas en calidad de Consorcio o Unión Temporal, para lo cual deberán indicar expresamente si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal, conforme a lo señalado en el parágrafo 1º y 2 del artículo 7º de la Ley 80 de 1993.	**NO APLICA**
h) DOCUMENTO DE IDENTIDAD PERSONA NATURAL, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO. El oferente deberá adjuntar en su oferta, fotocopia del documento de identidad de persona natural, representante legal o apoderado, (según sea el caso).	**CUMPLE**
i) DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR PERSONA NATURAL. Si la persona natural es menor de cincuenta (50) años deberá tener definida su situación militar, condición que deberá acreditar con copia de la libreta militar o el certificado correspondiente. Lo anterior sin perjuicio de lo señalado en la ley 1861 de 2017	**NO APLICA**
j) REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO. El oferente deberá adjuntar en su oferta, el Registro Único Tributario-RUT-expedido por la DIAN, de acuerdo a la establecido en el Decreto 2460 del 2013.	**CUMPLE** **NIT: 800.184.306-1** **RÉGIMEN COMÚN**
k) CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. El oferente deberá adjuntar en su oferta, el certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación (De la persona jurídica y de su representante legal o persona natural).	**CUMPLE**
l) CERTIFICADO BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. El oferente deberá adjuntar en su oferta, el certificado Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (De la persona jurídica y de su representante legal o persona natural).	**CUMPLE**
m) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL. El oferente deberá adjuntar en su oferta, el Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional	**CUMPLE**

descargado en la página Web www.policia.gov.co. (Del representante legal o persona natural).	
n) CERTIFICADO DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS. El oferente deberá adjuntar en su oferta, el Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas. (Del representante legal o persona natural).	**CUMPLE**
o) CERTIFICADO DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL. (cuando aplique) Cuando el proponente fuere una persona jurídica sin ánimo de lucro domiciliada en Bogotá, D.C., el proponente deberá presentar el Certificado de inspección, vigilancia y control con una vigencia máxima de noventa (90) días calendario anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección, expedido por la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas, sin ánimo de lucro-Superpersonas Jurídicas y/o la Entidad que ejerza el control y vigilancia; para el caso de personas jurídicas sin ánimo de lucro con domicilio fuera de Bogotá, se debe presentar dicho certificado expedido por el ente territorial competente, en el cual conste que la sociedad puede ejercer su objeto social, cumple con los requisitos exigidos y no tiene sanciones o limites a su ejercicio social. Así mismo, su objeto social debe corresponder al objeto del presente proceso de selección o actividades afines.	**NO APLICA**
p) COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN. El proponente deberá aportar con su propuesta, el FORMATO No. 2 (Compromiso de Transparencia y anticorrupción), debidamente diligenciado. En caso de consorcio o unión temporal esta declaración deberá ser, además, suscrita por cada uno de los integrantes que lo conforman.	**CUMPLE**
q) GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, los proponentes podrán otorgar como mecanismos de cobertura del riesgo cualquiera de las garantías establecidas por la citada norma, siempre y cuando se cumplan los requisitos señaladas para cada una de ellas en la mencionada reglamentación y la respectiva garantía además cumpla con la información mínima requerida en el numeral 2..4.16. del pliego de condiciones.	**ASEGURADORA**: **SEGUROS DEL ESTADO** **NUMERO DE PÓLIZA**: **11-44-101139119** **VALOR**: **$ 81.200.000** **VIGENCIA**: **11/06/2019 hasta 31/10/2019**
r) CERTIFICADO DEL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUP: El proponente o cada uno de sus integrantes si el mismo es un consorcio o una unión temporal, deberán acompañar sus ofertas con la certificación vigente y en firme de su inscripción y clasificación en el Registro Único de proponentes de la Cámara de Comercio de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 0019 de 2012, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015. Este certificado debe tener y una fecha de expedición no mayor a 30 días calendario a la fecha del cierre del presente proceso.	**CUMPLE** **Fecha de expedición: 15 DE MAYO DE 2019** **Renovación: 25/04/2019**

Superservicios
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

SIGME

FORMATO DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PUBLICA No. SSPD-LP-01-2019

Si del certificado allegado con la oferta se encuentra que la inscripción, renovación o actualización no se encuentra en firme, el proponente podrá entregar el certificado expedido por la Cámara de Comercio donde conste su firmeza hasta el término de traslado del informe de evaluación, de conformidad con lo establecido en la ley 1882 de 2018. De conformidad con lo establecido en el numeral 6.1 del artículo 6° de la Ley 1150 de 2007, la entidad verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes (capacidad jurídica, condiciones de experiencia, capacidad financiera y organizacional de los proponentes), tomando la información inscrita en el RUP, en donde deben constar dichas condiciones.	
s) CERTIFICACIÓN BANCARIA Se deberá presentar certificación bancaria del proponente, con fecha de expedición no mayor a 3 meses.	**CUMPLE**
t) DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCLUIDO EN LAS LISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LAVADO DE ACTIVOS El proponente deberá anexar declaración expresa, bajo la gravedad del juramento, que no se encuentra incluido en las listas nacionales e internacionales de lavado de activos. Cuando se trate de personas jurídica, la declaración incluirá al representante legal y en el caso de proponente plural, cada uno de los integrantes deberá presentar este documento	**CUMPLE**
u) REGISTRO NACIONAL DE TURISMO En concordancia con el artículo 18 del Decreto 504 de 1997, artículo 33 de la Ley 1558 de 10 de julio de 2012, el artículo 12 de la Ley 1101 del 22 de noviembre de 2006 y el Decreto 1074 de 2015 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el proponente presentará copia del Registro Nacional de Turismo y su certificado de actualización como operador profesional de congresos, ferias y convenciones, de su casa matriz, sucursales y agencias, vigente a la fecha de cierre de la presente licitación pública expedido por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo.	**CUMPLE** **REGISTRO No. 18538** **Fecha de Vencimiento: 31/03/2020** **Verificado en el RUES**
APLICA SOLO EN CASO DE EMPATE. a. **Acreditación de mipyME (Micro, Pequeña y mediana Empresa).** El revisor fiscal o contador, según corresponda, de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas deberá aportar certificación bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la presentación del documento, en la que acredite, que la empresa cumple con los requisitos establecidos en el artículo 2° de la Ley 905 de 2004 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes y aplicables sobre la materia. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, dicha manifestación deberá hacerse por el Revisor Fiscal o Contador Público, según el caso, de cada uno de los integrantes. En caso de sociedades extranjeras con sucursal en Colombia quien deberá acreditar la calidad de Mipymes será la sociedad matriz, a través del revisor fiscal o contador o quien haga sus veces en el país de origen. Esta	**CLASIFICACIÓN: MEDIANA EMPRESA SEGÚN RUP APORTADO**

certificación deberá incluir la información relativa a la sociedad matriz y la de su sucursal, a efectos de acreditar los requisitos de que trata la Ley 905 de 2004. La fecha de expedición del certificado de MIPYMES deberá ser no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del plazo del presente proceso. Sin embargo, si tal condición se encuentra acreditada en el RUP, este documento será prueba de la condición de Mipyme.	
CONCLUSIÓN: CUMPLE	

Original firmado **RONALD GORDILLO ÁLVAREZ** Coordinador Grupo de Contratos y Adquisiciones	**Original firmado** **DANIEL ENRIQUE WILCHES AROCA** Grupo de Contratos y Adquisiciones	**Original firmado** **LUZ KARIME JAIMES BONILLA** Abogada Secretaría General

Inicio (/)
Registros
Estado de su Trámite (/RutaNacional)
Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)
Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamRecImpReg)

« Regresar

ROYAL PARK LTDA

☑ REGISTRO MERCANTIL
☑ REGISTRO NACIONAL DE TURISMO

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	
Cámara de comercio	BOGOTA
Identificación	SIN IDENTIFICACION

Registro Mercantil

Comprar (http://linea.ccb.org.co/certifi)

Representantes Legales

Número de Matrícula	1749110
Ultimo Año Renovado	2019
Fecha de Renovación	20190321
Fecha de Matrícula	20071023
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matrícula	ACTIVA
Fecha de Cancelación	
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO
Categoría de la Matrícula	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
Empleados	1
Afiliado	N
Beneficiario Ley 1780?	N

Actividades Económicas

8230 Organizacion de convenciones y eventos comerciales
9329 Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.
9319 Otras actividades deportivas
7911 Actividades de las agencias de viaje

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales

Acceso Privado Correo electrónico Contraseña ENVIAR
Olvidó su contraseña? (/Account/ForgotPassword)

Inicio (/)
Registros
Estado de su Trámite (/RutaNacional)
Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)
Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamRecImpReg)

ROYAL PARK LTDA	800194306 - 1	BOGOTA	

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Ordenar por: Sigla

Registro Nacional de Turismo

INFORMACION DEL ESTABLECIMIENTO

RNT	18538
Estado	ACTIVO
Ultimo año actualizado	2019
Categoría	OPERADORES PROFESIONALES DE CONGRESOS, FERIAS Y CONVENCIONES
SubCategoria	OPERADORES PROFESIONALES DE CONGRESOS, FERIAS Y CONVENCIONES
Departamento	BOGOTA
Municipio	BOGOTA, D.C.
Dirección comercial	CL 23 G NO. 82 - 24
Telefono	3212679368
Celular	7046398
Email	royalparkltda@gmail.com
Total Empleados	1
Departamento Notificacion	
Municipio Notificacion	BOGOTA, D.C.
Direccion Notificación	CL 23 G NO. 82 - 24
Telefono Notificacion	7046398

INFORMACION DE LA EMPRESA PRESTADORA

Representante Legal	C.C. 19112 NARVAEZ
Nit/Id Rep. Legal	
Email Prestador	royalpark
Telefono Prestador	7046398

Acceso Privado Correo electrónico Contraseña ENVIAR
Olvidó su contraseña? (/Account/ForgotPassword)

ENLACES RELACIONADOS

- Sitio Web de Confecámaras (http://www.confecamaras.org.co/)
- Formato de Hoja de Vida - HV (https://xn--confecmaras-vaa.co/Main)
- Registro Nacional de Turismo - RNT (http://rnt.confecamaras.co/)
- Registro de Entidades del Estado - RUP (https://rues.rues.org.co/)
- Registro de Garantías Mobiliarias (http://www.garantiasmobiliarias.com.co/)
- Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza (http://runeol.rues.org.co/)
- Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de los Municipios y Cámaras de Comercio (http://vic.confecamaras.co/)

(/)

- Inicio (/)
- Registros

Estado de su Trámite
(/RuesNacional)

Cámaras de Comercio
(/Home/DirectorioRenovacion)

Formatos CAE
(/Home/FormatosCAE)

Recaudo Impuesto de Registro
(/Home/CamRecImpReg)

Superservicios
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

SIGME

FORMATO DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PUBLICA No. SSPD-LP-01-2019

LICITACIÓN PUBLICA No. SSPD-LP-01-2019 **OBJETO:** Prestar los servicios de apoyo logístico para la realización de las actividades necesarias y las estrategias requeridas por el Grupo de Comunicaciones en desarrollo de las funciones del Despacho del Superintendente y la realización de los eventos en la ejecución de los proyectos de inversión de la Dirección General Territorial "Optimización de los procesos y mecanismos de participación ciudadana en servicios públicos domiciliarios a nivel nacional" y de la Delegada de Acueducto, Alcantarillado y Aseo "Desarrollo de un esquema para la vigilancia, inspección y control a los prestadores de acueducto, alcantarillado y aseo de áreas rurales" y "Desarrollo del modelo de inspección, vigilancia y control para las organizaciones de recicladores formalizadas como prestadores de la actividad de aprovechamiento nacional".	
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO	**NOMBRE: ATHENAS ASESORIAS Y COMUNICACIONES S.A.S** **NIT: 900.351.273-4**
	VERIFICACIÓN
a) CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: El interesado deberá adjuntar en su oferta, la **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**, la cual deberá ser firmada por el interesado si es persona natural, por el Representante Legal del interesado de la persona jurídica o por el Representante designado en el documento de constitución, si se trata de Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura. La **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA,** deberá incluir todas las manifestaciones requeridas por la **SUPERSERVICIOS**, por ello es responsabilidad del interesado hacer uso del Formato de Carta de Presentación dispuesto con el Documento de la Invitación Pública.	**CUMPLE** **R.L. ERIKA LILIANA ARIAS ALEMAN** **CEDULA: 52.005.019**
b) PODER CUANDO LA PROPUESTA SE PRESENTE POR INTERMEDIO DE UN APODERADO Cuando el oferente actúe a través de un representante o apoderado deberá acreditar, mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	**NO APLICA**
c) CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: El interesado persona jurídica deberá adjuntar en su oferta, el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, cuya fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del proceso de selección de mínima cuantía. En caso de prórroga del plazo de la presente selección, este certificado tendrá validez con la primera fecha de cierre. El objeto social del interesado debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso. Así mismo para contratar, la persona jurídica debe demostrar que su duración no sea inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más de conformidad con el inciso 2 del Artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	**CUMPLE**

En caso de consorcio o unión temporal (personas jurídicas), cada uno de los integrantes deberá presentar este certificado con los requerimientos establecidos anteriormente.	
d) AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR: En caso de existir limitaciones en las facultades del representante legal señaladas en los estatutos, el proponente deberá anexar copia del Acta de Junta de Socios o Junta Directiva, según el caso, donde se le autorice para comprometer a la sociedad en la contratación y suscribir los documentos que se requieran en su desarrollo y para constituir el consorcio o la unión temporal, si a ello hubiere lugar.	**NO REQUIERE**
e) CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES: De conformidad con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 el interesado, deberá entregar una certificación de cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje y cualquier otro aporte parafiscal necesario. En caso de persona jurídica, el interesado deberá adjuntar en su oferta, documento expedido por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la ley y/o los estatutos, o por el representante legal cuando no se requiera revisor fiscal, para el caso de la persona jurídica. De acuerdo a su condición en caso de que exista revisor fiscal deberá adjuntar a la oferta el siguiente documento. Cuando el proponente sea una persona natural, deberá certificar el pago de sus aportes y el de sus empleados a los sistemas de seguridad social integral. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes cuando los mismos sean personas jurídicas constituidas en Colombia, deberán presentar en forma individual dicha certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal respectivo, según corresponda. En caso de que el interesado no tenga empleados a su cargo, o por cualquier motivo no esté obligado al pago de aportes de seguridad social y parafiscal, así deberá manifestarlo. **NOTA:** En caso que el oferente se encuentre exento de realizar el pago de aportes parafiscales (Sena e ICBF), deberá también realizar una manifestación suscrita por el revisor fiscal y/o representante legal, que acredite su condición de beneficiario de dicha exoneración al cumplir con los presupuestos normativos del artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013.	**CUMPLE**
f) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y TARJETA PROFESIONAL:	**NO APLICA**

Los interesados y todos los integrantes de los Consorcios o Uniones Temporales, acompañaran copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios o documentos equivalentes, tanto del Contador como del Revisor Fiscal, cuando conforme a la Ley se requiera, expedido por la Junta Central de Contadores vigente a la fecha de cierre de la presente convocatoria. Para el caso de las propuestas presentadas por Consorcios o Uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá allegar la misma documentación y requisitos mencionados, según corresponda.	
g) DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO. Los interesados podrán presentar ofertas conjuntas en calidad de Consorcio o Unión Temporal, para lo cual deberán indicar expresamente si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal, conforme a lo señalado en el parágrafo 1° y 2 del artículo 7° de la Ley 80 de 1993.	**NO APLICA**
h) DOCUMENTO DE IDENTIDAD PERSONA NATURAL, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO. El oferente deberá adjuntar en su oferta, fotocopia del documento de identidad de persona natural, representante legal o apoderado, (según sea el caso).	**CUMPLE**
i) DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR PERSONA NATURAL. Si la persona natural es menor de cincuenta (50) años deberá tener definida su situación militar, condición que deberá acreditar con copia de la libreta militar o el certificado correspondiente. Lo anterior sin perjuicio de lo señalado en la ley 1861 de 2017	**NO APLICA**
j) REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO. El oferente deberá adjuntar en su oferta, el Registro Único Tributario-RUT-expedido por la DIAN, de acuerdo a la establecido en el Decreto 2460 del 2013.	**CUMPLE** **NIT: 900.351.273-4** **RÉGIMEN COMÚN**
k) CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. El oferente deberá adjuntar en su oferta, el certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación (De la persona jurídica y de su representante legal o persona natural).	**CUMPLE**
l) CERTIFICADO BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. El oferente deberá adjuntar en su oferta, el certificado Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (De la persona jurídica y de su representante legal o persona natural).	**CUMPLE**
m) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL. El oferente deberá adjuntar en su oferta, el Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional	**CUMPLE**

descargado en la página Web www.policia.gov.co. (Del representante legal o persona natural).	
n) CERTIFICADO DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS. El oferente deberá adjuntar en su oferta, el Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas. (Del representante legal o persona natural).	**CUMPLE**
o) CERTIFICADO DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL. (cuando aplique) Cuando el proponente fuere una persona jurídica sin ánimo de lucro domiciliada en Bogotá, D.C., el proponente deberá presentar el Certificado de inspección, vigilancia y control con una vigencia máxima de noventa (90) días calendario anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección, expedido por la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas, sin ánimo de lucro-Superpersonas Jurídicas y/o la Entidad que ejerza el control y vigilancia; para el caso de personas jurídicas sin ánimo de lucro con domicilio fuera de Bogotá, se debe presentar dicho certificado expedido por el ente territorial competente, en el cual conste que la sociedad puede ejercer su objeto social, cumple con los requisitos exigidos y no tiene sanciones o límites a su ejercicio social. Así mismo, su objeto social debe corresponder al objeto del presente proceso de selección o actividades afines.	**NO APLICA**
p) COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN. El proponente deberá aportar con su propuesta, el FORMATO No. 2 (Compromiso de Transparencia y anticorrupción), debidamente diligenciado. En caso de consorcio o unión temporal esta declaración deberá ser, además, suscrita por cada uno de los integrantes que lo conforman.	**CUMPLE**
q) GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, los proponentes podrán otorgar como mecanismos de cobertura del riesgo cualquiera de las garantías establecidas por la citada norma, siempre y cuando se cumplan los requisitos señaladas para cada una de ellas en la mencionada reglamentación y la respectiva garantía además cumpla con la información mínima requerida en el numeral 2..4.16. del pliego de condiciones.	**ASEGURADORA**: **LIBERTY SEGUROS S.A.** **NUMERO DE PÓLIZA**: **3055583** **VALOR**: **$ 81.200.000** **VIGENCIA**: **11/06/2019 hasta 19/10/2019**
r) CERTIFICADO DEL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUP. El proponente o cada uno de sus integrantes si el mismo es un consorcio o una unión temporal, deberán acompañar sus ofertas con la certificación vigente y en firme de su inscripción y clasificación en el Registro Único de proponentes de la Cámara de Comercio de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 0019 de 2012, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015. Este certificado debe tener y una fecha de expedición no mayor a 30 días calendario a la fecha del cierre del presente proceso.	**CUMPLE** **Fecha de expedición: 22 DE MAYO DE 2019** **Renovación: 03/04/2019**

8

Si del certificado allegado con la oferta se encuentra que la inscripción, renovación o actualización no se encuentra en firme, el proponente podrá entregar el certificado expedido por la Cámara de Comercio donde conste su firmeza hasta el término de traslado del informe de evaluación, de conformidad con lo establecido en la ley 1882 de 2018. De conformidad con lo establecido en el numeral 6.1 del artículo 6º de la Ley 1150 de 2007, la entidad verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes (capacidad jurídica, condiciones de experiencia, capacidad financiera y organizacional de los proponentes), tomando la información inscrita en el RUP, en donde deben constar dichas condiciones.	
s) CERTIFICACIÓN BANCARIA Se deberá presentar certificación bancaria del proponente, con fecha de expedición no mayor a 3 meses.	**CUMPLE** Aporta certificación bancaria de 18 de junio de 2019 en documento de subsanación.
t) DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCLUIDO EN LAS LISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LAVADO DE ACTIVOS El proponente deberá anexar declaración expresa, bajo la gravedad del juramento, que no se encuentra incluido en las listas nacionales e internacionales de lavado de activos. Cuando se trate de personas jurídica, la declaración incluirá al representante legal y en el caso de proponente plural, cada uno de los integrantes deberá presentar este documento.	**CUMPLE**
u) REGISTRO NACIONAL DE TURISMO En concordancia con el artículo 18 del Decreto 504 de 1997, artículo 33 de la Ley 1558 de 10 de julio de 2012, el artículo 12 de la Ley 1101 del 22 de noviembre de 2006 y el Decreto 1074 de 2015 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el proponente presentará copia del Registro Nacional de Turismo y su certificado de actualización como operador profesional de congresos, ferias y convenciones, de su casa matriz, sucursales y agencias, vigente a la fecha de cierre de la presente licitación pública expedido por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo.	**CUMPLE** **REGISTRO No. 23192** **Fecha de Vencimiento: 31/03/2020** **Verificado en el RUES**
APLICA SOLO EN CASO DE EMPATE. a. **Acreditación de mipyME (Micro, Pequeña y mediana Empresa).** El revisor fiscal o contador, según corresponda, de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas deberá aportar certificación bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la presentación del documento, en la que acredite, que la empresa cumple con los requisitos establecidos en el artículo 2º de la Ley 905 de 2004 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes y aplicables sobre la materia. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, dicha manifestación deberá hacerse por el Revisor Fiscal o Contador Público, según el caso, de cada uno de los integrantes.	**CLASIFICACIÓN: PEQUEÑA EMPRESA SEGÚN RUP APORTADO**

En caso de sociedades extranjeras con sucursal en Colombia quien deberá acreditar la calidad de Mipymes será la sociedad matriz, a través del revisor fiscal o contador o quien haga sus veces en el país de origen. Esta certificación deberá incluir la información relativa a la sociedad matriz y la de su sucursal, a efectos de acreditar los requisitos de que trata la Ley 905 de 2004. La fecha de expedición del certificado de MIPYMES deberá ser no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del plazo del presente proceso. Sin embargo, si tal condición se encuentra acreditada en el RUP, este documento será prueba de la condición de Mipyme.	
CONCLUSIÓN: CUMPLE	

Original firmado **RONALD GORDILLO ÁLVAREZ** Coordinador Grupo de Contratos y Adquisiciones	**Original firmado** **DANIEL ENRIQUE WILCHES AROCA** Grupo de Contratos y Adquisiciones	**Original firmado** **LUZ KARIME JAIMES BONILLA** Abogada Secretaría General

> Inicio (/)
> Registros
Estado de su Trámite (/ByEstadoNacional)
Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)
Recaudo Liquidación de Registro (/Home/CamRecImpReg)

« Regresar

>ATHENAS ASESORIAS Y COMUNICACIONES SAS

☑ REGISTRO MERCANTIL
☑ REGISTRO NACIONAL DE TURISMO

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla:

Camara de comercio	BOGOTA
Identificación	SIN IDENTIFICACION

Registro Mercantil

Compra (http://tienda.ccb.org.co/certifi

Representantes Legales

Numero de Matricula	2054178
Ultimo Ano Renovado	2019
Fecha de Renovacion	20190306
Fecha de Matricula	20110112
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matrícula	ACTIVA
Fecha de Cancelación	
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO
Categoría de la Matrícula	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
Empleados	2.
Afiliado	N
Beneficiario Ley 1780?	N

Actividades Económicas

8230 Organización de convenciones y eventos comerciales
8299 Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.

Acceso Privado
Correo electrónico | Contraseña | ENVIAR
Olvido su contraseña? (/Account/ForgotPassword)

> Inicio (/)
> Registros
Estado de su Trámite (/ByEstadoNacional)
Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)
Recaudo Liquidación de Registro (/Home/CamRecImpReg)

Razon Social ó Nombre	NIT o Núm Id.
ATHENAS ASESORIAS Y COMUNICACIONES SAS	900351273 - 4

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Anterior Siguiente

Registro Nacional de Turismo

INFORMACION DEL ESTABLECIMIENTO

RNT	23192
Estado	ACTIVO
Ultimo año actualizado	2019
Categoria	OPERADORES PROFESIONALES DE CONGRESOS, FERIAS Y CONVENCIONES
SubCategoria	OPERADORES PROFESIONALES DE CONGRESOS, FERIAS Y CONVENCIONES
Departamento	BOGOTA
Municipio	BOGOTA, D.C.
Dirección comercial	Carrera 71D No. 121-08
Teléfono	6947933
Celular	6947933
Email	erika.arias10@yahoo.es
Total Empleados	2
Departamento Notificación	
Municipio Notificación	BOGOTA, D.C.
Dirección Notificación	CARRERA 71 D # 121 02
Telefono Notificación	6947933

INFORMACION DE LA EMPRESA PRESTADORA

Representante Legal	C.C. 5200 ALEMAN LILIANA
Núm Id. Rep. Legal	
Email Prestador	erika.arias
Telefono Prestador	6947933

Acceso Privado
Correo electrónico | Contraseña | ENVIAR
Olvido su contraseña? (/Account/ForgotPassword)

Guía de Usuario (http://www.rues.org.co/Guia/UsuarioPublico/index.html) Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)

Consulta Web de Confecamaras (http://www.confecamaras.org.co)

(/)

Inscribirse

Registros

Estado de su Trámite

(/RutaNacional)

Cámaras de Comercio

(/Home/DirectorioRenovacion)

Formatos CAE

(/Home/FormatosCAE)

Recaudo Impuesto de Registro

(/Home/CamRecImpoReg)

ENLACES RELACIONADOS

- Consulta de Uso de Suelos - RUS (https://rus.confecamaras.co/Map)
- Registro Nacional de Turismo - RNT (http://rnt.confecamaras.co)
- Reporte de Entidades del Estado - REE (https://ree.rues.org.co)
- Registro de Garantías Mobiliarias (http://www.garantiasmobiliarias.com.co)
- Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza (http://runeol.rues.org.co/).
- Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de las Mipymes y Cámaras de Comercio (http://ivc.confecamaras.co/)

Acceso privado

Certificado Bancario

Martes, 18 de Junio de 2019

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ATHENAS ASESORIAS Y COMUNICACIONES SAS identificado(a) con NIT 900351273, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	17322230621	2014/03/25	CXC PENDIENTES

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Paula Andrea Vélez Gómez

Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el momento de todos
Bancolombia

Superservicios
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

SIGME

FORMATO DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PUBLICA No. SSPD-LP-01-2019

LICITACIÓN PUBLICA No. SSPD-LP-01-2019

OBJETO: Prestar los servicios de apoyo logístico para la realización de las actividades necesarias y las estrategias requeridas por el Grupo de Comunicaciones en desarrollo de las funciones del Despacho del Superintendente y la realización de los eventos en la ejecución de los proyectos de inversión de la Dirección General Territorial "Optimización de los procesos y mecanismos de participación ciudadana en servicios públicos domiciliarios a nivel nacional" y de la Delegada de Acueducto, Alcantarillado y Aseo "Desarrollo de un esquema para la vigilancia, inspección y control a los prestadores de acueducto, alcantarillado y aseo de áreas rurales" y "Desarrollo del modelo de inspección, vigilancia y control para las organizaciones de recicladores formalizadas como prestadores de la actividad de aprovechamiento nacional".

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO	NOMBRE: PRAGMA MARKETING Y EVENTOS S.A.S NIT: 900.659.113-8 VERIFICACIÓN
a) CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: El interesado deberá adjuntar en su oferta, la **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**, la cual deberá ser firmada por el interesado si es persona natural, por el Representante Legal del interesado de la persona jurídica o por el Representante designado en el documento de constitución, si se trata de Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura. La **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA,** deberá incluir todas las manifestaciones requeridas por la **SUPERSERVICIOS**, por ello es responsabilidad del interesado hacer uso del Formato de Carta de Presentación dispuesto con el Documento de la Invitación Pública.	**CUMPLE** **R.L. Suplente: DANIEL JERONIMO NARANJO CARDENAS** **CEDULA: 1.053.806.277**
b) PODER CUANDO LA PROPUESTA SE PRESENTE POR INTERMEDIO DE UN APODERADO Cuando el oferente actúe a través de un representante o apoderado deberá acreditar, mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	**NO APLICA**
c) CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: El interesado persona jurídica deberá adjuntar en su oferta, el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, cuya fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del proceso de selección de mínima cuantía. En caso de prórroga del plazo de la presente selección, este certificado tendrá validez con la primera fecha de cierre. El objeto social del interesado debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso. Así mismo para contratar, la persona jurídica debe demostrar que su duración no sea inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más de conformidad con el inciso 2 del Artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	**CUMPLE**

En caso de consorcio o unión temporal (personas jurídicas), cada uno de los integrantes deberá presentar este certificado con los requerimientos establecidos anteriormente.	
d) AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR: En caso de existir limitaciones en las facultades del representante legal señaladas en los estatutos, el proponente deberá anexar copia del Acta de Junta de Socios o Junta Directiva, según el caso, donde se le autorice para comprometer a la sociedad en la contratación y suscribir los documentos que se requieran en su desarrollo y para constituir el consorcio o la unión temporal, si a ello hubiere lugar.	**NO REQUIERE**
e) CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES: De conformidad con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 el interesado, deberá entregar una certificación de cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje y cualquier otro aporte parafiscal necesario. En caso de persona jurídica, el interesado deberá adjuntar en su oferta, documento expedido por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la ley y/o los estatutos, o por el representante legal cuando no se requiera revisor fiscal, para el caso de la persona jurídica. De acuerdo a su condición en caso de que exista revisor fiscal deberá adjuntar a la oferta el siguiente documento. Cuando el proponente sea una persona natural, deberá certificar el pago de sus aportes y el de sus empleados a los sistemas de seguridad social integral. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes cuando los mismos sean personas jurídicas constituidas en Colombia, deberán presentar en forma individual dicha certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal respectivo, según corresponda. En caso de que el interesado no tenga empleados a su cargo, o por cualquier motivo no esté obligado al pago de aportes de seguridad social y parafiscal, así deberá manifestarlo. **NOTA:** En caso que el oferente se encuentre exento de realizar el pago de aportes parafiscales (Sena e ICBF), deberá también realizar una manifestación suscrita por el revisor fiscal y/o representante legal, que acredite su condición de beneficiario de dicha exoneración al cumplir con los presupuestos normativos del artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013.	**CUMPLE**
f) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y TARJETA PROFESIONAL:	**CUMPLE** **Revisor fiscal**

Los interesados y todos los integrantes de los Consorcios o Uniones Temporales, acompañaran copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios o documentos equivalentes, tanto del Contador como del Revisor Fiscal, cuando conforme a la Ley se requiera, expedido por la Junta Central de Contadores vigente a la fecha de cierre de la presente convocatoria. Para el caso de las propuestas presentadas por Consorcios o Uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá allegar la misma documentación y requisitos mencionados, según corresponda.	**YENNY ALEXANDRA OROZCO GONZALEZ** **TP: 176651-T** Aporta certificado expedido por la Junta Central de Contadores de fecha 09 de junio de 2019, en documento de subsanación de requerimiento jurídico solicitado por la Superservicios.
g) DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO. Los interesados podrán presentar ofertas conjuntas en calidad de Consorcio o Unión Temporal, para lo cual deberán indicar expresamente si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal, conforme a lo señalado en el parágrafo 1º y 2 del artículo 7º de la Ley 80 de 1993.	**NO APLICA**
h) DOCUMENTO DE IDENTIDAD PERSONA NATURAL, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO. El oferente deberá adjuntar en su oferta, fotocopia del documento de identidad de persona natural, representante legal o apoderado, (según sea el caso).	**CUMPLE**
i) DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR PERSONA NATURAL. Si la persona natural es menor de cincuenta (50) años deberá tener definida su situación militar, condición que deberá acreditar con copia de la libreta militar o el certificado correspondiente. Lo anterior sin perjuicio de lo señalado en la ley 1861 de 2017	**NO APLICA**
j) REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO. El oferente deberá adjuntar en su oferta, el Registro Único Tributario-RUT-expedido por la DIAN, de acuerdo a la establecido en el Decreto 2460 del 2013.	**CUMPLE** **NIT: 900.659.113-8** **RÉGIMEN COMÚN**
k) CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. El oferente deberá adjuntar en su oferta, el certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación (De la persona jurídica y de su representante legal o persona natural).	**CUMPLE**
l) CERTIFICADO BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. El oferente deberá adjuntar en su oferta, el certificado Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (De la persona jurídica y de su representante legal o persona natural).	**CUMPLE**
m) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL.	**CUMPLE**

El oferente deberá adjuntar en su oferta, el Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional descargado en la página Web www.policia.gov.co. (Del representante legal o persona natural).	
n) CERTIFICADO DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS. El oferente deberá adjuntar en su oferta, el Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas. (Del representante legal o persona natural).	**CUMPLE**
o) CERTIFICADO DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL. (cuando aplique) Cuando el proponente fuere una persona jurídica sin ánimo de lucro domiciliada en Bogotá, D.C., el proponente deberá presentar el Certificado de inspección, vigilancia y control con una vigencia máxima de noventa (90) días calendario anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección, expedido por la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas, sin ánimo de lucro-Superpersonas Jurídicas y/o la Entidad que ejerza el control y vigilancia; para el caso de personas jurídicas sin ánimo de lucro con domicilio fuera de Bogotá, se debe presentar dicho certificado expedido por el ente territorial competente, en el cual conste que la sociedad puede ejercer su objeto social, cumple con los requisitos exigidos y no tiene sanciones o limites a su ejercicio social. Así mismo, su objeto social debe corresponder al objeto del presente proceso de selección o actividades afines.	**NO APLICA**
p) COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN. El proponente deberá aportar con su propuesta, el FORMATO No. 2 (Compromiso de Transparencia y anticorrupción), debidamente diligenciado. En caso de consorcio o unión temporal esta declaración deberá ser, además, suscrita por cada uno de los integrantes que lo conforman.	**CUMPLE**
q) GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, los proponentes podrán otorgar como mecanismos de cobertura del riesgo cualquiera de las garantías establecidas por la citada norma, siempre y cuando se cumplan los requisitos señaladas para cada una de ellas en la mencionada reglamentación y la respectiva garantía además cumpla con la información mínima requerida en el numeral 2.4.16. del pliego de condiciones.	**ASEGURADORA**: **SEGUROS DEL ESTADO** **NUMERO DE PÓLIZA**: **42-44-101117077** **VALOR**: **$ 81.200.000** **VIGENCIA**: **11/06/2019 hasta 20/09/2019**
r) CERTIFICADO DEL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUP: El proponente o cada uno de sus integrantes si el mismo es un consorcio o una unión temporal, deberán acompañar sus ofertas con la certificación vigente y en firme de su inscripción y clasificación en el Registro Único de proponentes de la Cámara de Comercio de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 0019 de 2012, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015. Este certificado debe tener y una fecha de expedición no mayor a 30 días calendario a la fecha del cierre del presente proceso.	**CUMPLE** **Fecha de expedición: 10 DE JUNIO DE 2019** **Renovación: 11/04/2019**

Superservicios
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

SIGME

FORMATO DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PUBLICA No. SSPD-LP-01-2019

Si del certificado allegado con la oferta se encuentra que la inscripción, renovación o actualización no se encuentra en firme, el proponente podrá entregar el certificado expedido por la Cámara de Comercio donde conste su firmeza hasta el término de traslado del informe de evaluación, de conformidad con lo establecido en la ley 1882 de 2018. De conformidad con lo establecido en el numeral 6.1 del artículo 6° de la Ley 1150 de 2007, la entidad verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes (capacidad jurídica, condiciones de experiencia, capacidad financiera y organizacional de los proponentes), tomando la información inscrita en el RUP, en donde deben constar dichas condiciones.	
s) CERTIFICACIÓN BANCARIA Se deberá presentar certificación bancaria del proponente, con fecha de expedición no mayor a 3 meses.	**CUMPLE**
t) DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCLUIDO EN LAS LISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LAVADO DE ACTIVOS El proponente deberá anexar declaración expresa, bajo la gravedad del juramento, que no se encuentra incluido en las listas nacionales e internacionales de lavado de activos. Cuando se trate de personas jurídica, la declaración incluirá al representante legal y en el caso de proponente plural, cada uno de los integrantes deberá presentar este documento	**CUMPLE**
u) REGISTRO NACIONAL DE TURISMO En concordancia con el artículo 18 del Decreto 504 de 1997, artículo 33 de la Ley 1558 de 10 de julio de 2012, el artículo 12 de la Ley 1101 del 22 de noviembre de 2006 y el Decreto 1074 de 2015 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el proponente presentará copia del Registro Nacional de Turismo y su certificado de actualización como operador profesional de congresos, ferias y convenciones, de su casa matriz, sucursales y agencias, vigente a la fecha de cierre de la presente licitación pública expedido por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo.	**CUMPLE** **REGISTRO No. 58099** **Fecha de Vencimiento: 31/03/2020** **VERIFICADO EN EL RUES**
APLICA SOLO EN CASO DE EMPATE. a. **Acreditación de mipyME (Micro, Pequeña y mediana Empresa).** El revisor fiscal o contador, según corresponda, de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas deberá aportar certificación bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la presentación del documento, en la que acredite, que la empresa cumple con los requisitos establecidos en el artículo 2º de la Ley 905 de 2004 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes y aplicables sobre la materia. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, dicha manifestación deberá hacerse por el Revisor Fiscal o Contador Público, según el caso, de cada uno de los integrantes. En caso de sociedades extranjeras con sucursal en Colombia quien deberá acreditar la calidad de Mipymes será	**CLASIFICACIÓN: PEQUEÑA EMPRESA** **SEGÚN RUP APORTADO**

la sociedad matriz, a través del revisor fiscal o contador o quien haga sus veces en el país de origen. Esta certificación deberá incluir la información relativa a la sociedad matriz y la de su sucursal, a efectos de acreditar los requisitos de que trata la Ley 905 de 2004. La fecha de expedición del certificado de MIPYMES deberá ser no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del plazo del presente proceso. Sin embargo, si tal condición se encuentra acreditada en el RUP, este documento será prueba de la condición de Mipyme.	
CONCLUSIÓN: CUMPLE	

Original firmado **RONALD GORDILLO ÁLVAREZ** Coordinador Grupo de Contratos y Adquisiciones	**Original firmado** **DANIEL ENRIQUE WILCHES AROCA** Grupo de Contratos y Adquisiciones	**Original firmado** **LUZ KARIME JAIMES BONILLA** Abogada Secretaría General

Quiénes somos? (http://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/qsomos.html) Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
Guía de Usuario (/Home/GuiaUsuario)
RUES
Acceso privado
(/)
Inicio (/)
Registros
Estado de su trámite (/RutaNacional)
Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)
Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamRecaudoReg)

« Regresar

PRAGMA MARKETING Y EVENTOS

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

☑ REGISTRO MERCANTIL
☑ REGISTRO NACIONAL DE TURISMO

Sigla	
Cámara de comercio	MANIZALES
Identificación	SIN IDENTIFICACION

Registro Mercantil

Cámara https://simanizales.confecar_empresa-208_matricula-

Representantes Legales

Número de Matrícula	145090
Último Año Renovado	2019
Fecha de Renovación	20190401
Fecha de Matrícula	20110315
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matrícula	ACTIVA
Fecha de Cancelación	
Motivo Cancelación	NORMAL
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO
Categoría de la Matrícula	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
Empleados	8
Afiliado	N
Beneficiario Ley 1780?	

Actividades Económicas

8230 Organizacion de convenciones y eventos comerciales
9007 Actividades de espectaculos musicales en vivo
7310 Publicidad
1811 Actividades de impresion

Acceso Privado
Correo electrónico
Contraseña
ENVIAR
Olvido su Información / Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales

Quiénes somos? (http://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/qsomos.html) Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
Guía de Usuario (/Home/GuiaUsuario)
RUES
Acceso privado
(/)
Inicio (/)
Registros
Estado de su Trámite (/RutaNacional)
Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)
Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamRecaudoReg)

Razon Social ó Nombre	NIT o Núm Id.	Cámara
PRAGMA MARKETING Y EVENTOS S.A.S.	900699193 - 8	MANIZAL

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Anterior 1 Siguiente

Registro Nacional de Turismo

INFORMACION DEL ESTABLECIMIENTO

RNT	58099
Estado	ACTIVO
Último año actualizado	2019
Categoría	OPERADORES PROFESIONALES DE CONGRESOS, FERIAS Y CONVENCIONES
SubCategoría	OPERADORES PROFESIONALES DE CONGRESOS, FERIAS Y CONVENCIONES
Departamento	CALDAS
Municipio	MANIZALES
Dirección comercial	CR 29 71 37 SECTOR LA ITALIA
Teléfono	8917242
Celular	8875919
Email	directorgeneral@pragmabtl.com
Total Empleados	8
Departamento Notificación	
Municipio Notificación	MANIZALES
Dirección Notificación	CR 29 71 37 SECTOR LA ITALIA

INFORMACION DE LA EMPRESA PRESTADORA

Representante Legal	CC 7510 FRAVIAN
Núm Id Rep Legal	
Email Prestador	contabilic
Teléfono Prestador	8875919

Acceso Privado
Correo electrónico 8875919
Contraseña
ENVIAR
Olvido su contraseña? (/Account/ForgotPassword)

(/)

ENLACES RELACIONADOS

Inicio (/)
Registrar
Estado de Su Trámite (/PuloNegocio/0)
Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)
Recaudo Impuesto de Registro (/Home/ConsRecImpReg)

- Sitio Web de Confecámaras (http://www.confecamaras.org.co/)
- Consulta de Uso de Suelos - CUS (https://cus.confecamaras.co/Mapa)
- Registro Nacional de Turismo - RNT (http://rnt.confecamaras.co/)
- Reporte de Entidades del Estado - RUP (https://rues.org.co)
- Registro de Garantías Mobiliarias (https://www.garantiasmobiliarias.com.co/)
- Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza (http://runol.rues.org.co/)
- Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de los Municipios y Comisiones de Comercio (http://vc.confecamaras.co/)

FORMATO DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PUBLICA No. SSPD-LP-01-2019

LICITACIÓN PUBLICA No. SSPD-LP-01-2019 **OBJETO:** Prestar los servicios de apoyo logístico para la realización de las actividades necesarias y las estrategias requeridas por el Grupo de Comunicaciones en desarrollo de las funciones del Despacho del Superintendente y la realización de los eventos en la ejecución de los proyectos de inversión de la Dirección General Territorial "Optimización de los procesos y mecanismos de participación ciudadana en servicios públicos domiciliarios a nivel nacional" y de la Delegada de Acueducto, Alcantarillado y Aseo "Desarrollo de un esquema para la vigilancia, inspección y control a los prestadores de acueducto, alcantarillado y aseo de áreas rurales" y "Desarrollo del modelo de inspección, vigilancia y control para las organizaciones de recicladores formalizadas como prestadores de la actividad de aprovechamiento nacional".	
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO	**NOMBRE: CORPORACION - RECREANDO** **NIT: 810.005.685-6** **VERIFICACIÓN**
a) CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: El interesado deberá adjuntar en su oferta, la **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**, la cual deberá ser firmada por el interesado si es persona natural, por el Representante Legal del interesado de la persona jurídica o por el Representante designado en el documento de constitución, si se trata de Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura. La **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA,** deberá incluir todas las manifestaciones requeridas por la **SUPERSERVICIOS**, por ello es responsabilidad del interesado hacer uso del Formato de Carta de Presentación dispuesto con el Documento de la Invitación Pública.	**CUMPLE** **R.L. MARIBEL ARIAS NARANJO** **CEDULA: 24.347.480**
b) PODER CUANDO LA PROPUESTA SE PRESENTE POR INTERMEDIO DE UN APODERADO Cuando el oferente actúe a través de un representante o apoderado deberá acreditar, mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	**NO APLICA**
c) CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: El interesado persona jurídica deberá adjuntar en su oferta, el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, cuya fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del proceso de selección de mínima cuantía. En caso de prórroga del plazo de la presente selección, este certificado tendrá validez con la primera fecha de cierre. El objeto social del interesado debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso. Así mismo para contratar, la persona jurídica debe demostrar que su duración no sea inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más de conformidad con el inciso 2 del Artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	**CUMPLE**

En caso de consorcio o unión temporal (personas jurídicas), cada uno de los integrantes deberá presentar este certificado con los requerimientos establecidos anteriormente.	
d) AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR: En caso de existir limitaciones en las facultades del representante legal señaladas en los estatutos, el proponente deberá anexar copia del Acta de Junta de Socios o Junta Directiva, según el caso, donde se le autorice para comprometer a la sociedad en la contratación y suscribir los documentos que se requieran en su desarrollo y para constituir el consorcio o la unión temporal, si a ello hubiere lugar.	**NO REQUIERE**
e) CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES: De conformidad con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 el interesado, deberá entregar una certificación de cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje y cualquier otro aporte parafiscal necesario. En caso de persona jurídica, el interesado deberá adjuntar en su oferta, documento expedido por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la ley y/o los estatutos, o por el representante legal cuando no se requiera revisor fiscal, para el caso de la persona jurídica. De acuerdo a su condición en caso de que exista revisor fiscal deberá adjuntar a la oferta el siguiente documento: Cuando el proponente sea una persona natural, deberá certificar el pago de sus aportes y el de sus empleados a los sistemas de seguridad social integral. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes cuando los mismos sean personas jurídicas constituidas en Colombia, deberán presentar en forma individual dicha certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal respectivo, según corresponda. En caso de que el interesado no tenga empleados a su cargo, o por cualquier motivo no esté obligado al pago de aportes de seguridad social y parafiscal, así deberá manifestarlo. **NOTA:** En caso que el oferente se encuentre exento de realizar el pago de aportes parafiscales (Sena e ICBF), deberá también realizar una manifestación suscrita por el revisor fiscal y/o representante legal, que acredite su condición de beneficiario de dicha exoneración al cumplir con los presupuestos normativos del artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013.	**CUMPLE**
f) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y TARJETA PROFESIONAL:	**NO APLICA**

Superservicios
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

SIGME

FORMATO DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PUBLICA No. SSPD-LP-01-2019

Los interesados y todos los integrantes de los Consorcios o Uniones Temporales, acompañaran copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios o documentos equivalentes, tanto del Contador como del Revisor Fiscal, cuando conforme a la Ley se requiera, expedido por la Junta Central de Contadores vigente a la fecha de cierre de la presente convocatoria. Para el caso de las propuestas presentadas por Consorcios o Uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá allegar la misma documentación y requisitos mencionados, según corresponda.	
g) DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO. Los interesados podrán presentar ofertas conjuntas en calidad de Consorcio o Unión Temporal, para lo cual deberán indicar expresamente si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal, conforme a lo señalado en el parágrafo 1° y 2 del artículo 7° de la Ley 80 de 1993.	**NO APLICA**
h) DOCUMENTO DE IDENTIDAD PERSONA NATURAL, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO. El oferente deberá adjuntar en su oferta, fotocopia del documento de identidad de persona natural, representante legal o apoderado, (según sea el caso).	**CUMPLE**
i) DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR PERSONA NATURAL. Si la persona natural es menor de cincuenta (50) años deberá tener definida su situación militar, condición que deberá acreditar con copia de la libreta militar o el certificado correspondiente. Lo anterior sin perjuicio de lo señalado en la ley 1861 de 2017	**NO APLICA**
j) REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO. El oferente deberá adjuntar en su oferta, el Registro Único Tributario-RUT-expedido por la DIAN, de acuerdo a la establecido en el Decreto 2460 del 2013.	**CUMPLE** **NIT: 810.005.685-6** **RÉGIMEN COMÚN**
k) CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. El oferente deberá adjuntar en su oferta, el certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación (De la persona jurídica y de su representante legal o persona natural).	**CUMPLE**
l) CERTIFICADO BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. El oferente deberá adjuntar en su oferta, el certificado Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (De la persona jurídica y de su representante legal o persona natural).	**CUMPLE**
m) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL. El oferente deberá adjuntar en su oferta, el Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional	**CUMPLE**

descargado en la página Web www.policia.gov.co. (Del representante legal o persona natural).	
n) CERTIFICADO DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS. El oferente deberá adjuntar en su oferta, el Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas. (Del representante legal o persona natural).	CUMPLE
o) CERTIFICADO DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL. (cuando aplique) Cuando el proponente fuere una persona jurídica sin ánimo de lucro domiciliada en Bogotá, D.C., el proponente deberá presentar el Certificado de inspección, vigilancia y control con una vigencia máxima de noventa (90) días calendario anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección, expedido por la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas, sin ánimo de lucro-Superpersonas Jurídicas y/o la Entidad que ejerza el control y vigilancia; para el caso de personas jurídicas sin ánimo de lucro con domicilio fuera de Bogotá, se debe presentar dicho certificado expedido por el ente territorial competente, en el cual conste que la sociedad puede ejercer su objeto social, cumple con los requisitos exigidos y no tiene sanciones o limites a su ejercicio social. Así mismo, su objeto social debe corresponder al objeto del presente proceso de selección o actividades afines.	**NO APORTA** El proponente **NO APORTÓ** el **CERTIFICADO DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL** dentro del término para subsanar, establecido por la **SUPERSERVICIOS**, en el cronograma del pliego de condiciones.
p) COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN. El proponente deberá aportar con su propuesta, el FORMATO No. 2 (Compromiso de Transparencia y anticorrupción), debidamente diligenciado. En caso de consorcio o unión temporal esta declaración deberá ser, además, suscrita por cada uno de los integrantes que lo conforman.	CUMPLE
q) GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, los proponentes podrán otorgar como mecanismos de cobertura del riesgo cualquiera de las garantías establecidas por la citada norma, siempre y cuando se cumplan los requisitos señaladas para cada una de ellas en la mencionada reglamentación y la respectiva garantía además cumpla con la información mínima requerida en el numeral 2..4.16. del pliego de condiciones.	**ASEGURADORA**: **SEGUROS DEL ESTADO** **NUMERO DE PÓLIZA**: **42-44-101117076** **VALOR**: **$ 81.200.000** **VIGENCIA**: **11/06/2019 hasta 20/09/2019**
r) CERTIFICADO DEL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUP: El proponente o cada uno de sus integrantes si el mismo es un consorcio o una unión temporal, deberán acompañar sus ofertas con la certificación vigente y en firme de su inscripción y clasificación en el Registro Único de proponentes de la Cámara de Comercio de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 0019 de 2012, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015. Este certificado debe tener y una fecha de expedición no mayor a 30 días calendario a la fecha del cierre del presente proceso.	**CUMPLE** **Fecha de expedición: 28 DE MAYO DE 2019** **Renovación: 07/03/2019**

Superservicios
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

SIGME

FORMATO DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PUBLICA No. SSPD-LP-01-2019

Si del certificado allegado con la oferta se encuentra que la inscripción, renovación o actualización no se encuentra en firme, el proponente podrá entregar el certificado expedido por la Cámara de Comercio donde conste su firmeza hasta el término de traslado del informe de evaluación, de conformidad con lo establecido en la ley 1882 de 2018. De conformidad con lo establecido en el numeral 6.1 del artículo 6° de la Ley 1150 de 2007, la entidad verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes (capacidad jurídica, condiciones de experiencia, capacidad financiera y organizacional de los proponentes), tomando la información inscrita en el RUP, en donde deben constar dichas condiciones.	
s) CERTIFICACIÓN BANCARIA Se deberá presentar certificación bancaria del proponente, con fecha de expedición no mayor a 3 meses.	**CUMPLE**
t) DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCLUIDO EN LAS LISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LAVADO DE ACTIVOS El proponente deberá anexar declaración expresa, bajo la gravedad del juramento, que no se encuentra incluido en las listas nacionales e internacionales de lavado de activos. Cuando se trate de personas jurídica, la declaración incluirá al representante legal y en el caso de proponente plural, cada uno de los integrantes deberá presentar este documento	**CUMPLE**
u) REGISTRO NACIONAL DE TURISMO En concordancia con el artículo 18 del Decreto 504 de 1997, artículo 33 de la Ley 1558 de 10 de julio de 2012, el artículo 12 de la Ley 1101 del 22 de noviembre de 2006 y el Decreto 1074 de 2015 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el proponente presentará copia del Registro Nacional de Turismo y su certificado de actualización como operador profesional de congresos, ferias y convenciones, de su casa matriz, sucursales y agencias, vigente a la fecha de cierre de la presente licitación pública expedido por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo.	**CUMPLE** **REGISTRO No. 68150** **Fecha de Vencimiento: 31/03/2020**
APLICA SOLO EN CASO DE EMPATE. a. **Acreditación de mipyME (Micro, Pequeña y mediana Empresa).** El revisor fiscal o contador, según corresponda, de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas deberá aportar certificación bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la presentación del documento, en la que acredite, que la empresa cumple con los requisitos establecidos en el artículo 2º de la Ley 905 de 2004 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes y aplicables sobre la materia. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, dicha manifestación deberá hacerse por el Revisor Fiscal o Contador Público, según el caso, de cada uno de los integrantes. En caso de sociedades extranjeras con sucursal en Colombia quien deberá acreditar la calidad de Mipymes será la sociedad matriz, a través del revisor fiscal o contador o quien haga sus veces en el país de origen. Esta	**CLASIFICACIÓN: PEQUEÑA EMPRESA** **SEGÚN RUP APORTADO**

certificación deberá incluir la información relativa a la sociedad matriz y la de su sucursal, a efectos de acreditar los requisitos de que trata la Ley 905 de 2004. La fecha de expedición del certificado de MIPYMES deberá ser no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del plazo del presente proceso. Sin embargo, si tal condición se encuentra acreditada en el RUP, este documento será prueba de la condición de Mipyme.	

CONCLUSIÓN: RECHAZADO.

El Proponente **No 10 CORPORACIÓN - RECREANDO**, **NO CUMPLE, E INCURRIO EN EL NUMERAL DEL PLIEGO DE CONDICIONES No. 3.11. CAUSALES DE RECHAZO, ITEM 10** *Cuando la Entidad haya solicitado presentar algún documento o subsanar o aclarar alguna información necesaria para el cumplimiento de los requisitos habilitantes, o para la aclaración de los referidos a los factores técnicos y el proponente no aporte, subsane o aclare lo pertinente, hasta la finalización del termino de traslado del informe de evaluación.*

Original firmado **RONALD GORDILLO ÁLVAREZ** Coordinador Grupo de Contratos y Adquisiciones	**Original firmado** **DANIEL ENRIQUE WILCHES AROCA** Grupo de Contratos y Adquisiciones	**Original firmado** **LUZ KARIME JAIMES BONILLA** Abogada Secretaría General

Guía de Usuario (http://www.rues.org.co/Guia/UsuarioPublico/index.html) Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
Quiénes Somos (/Home/QuienesSomos)
RUES
Acceso privado
(/)
Inicio (/)
Registros
Estado de su Trámite (/RutaNacional)
Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)
Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamRecImpoReg)

« Regresar

CORPORACION COLOMBIANA PARA EL FOMENTO DE LA RECREACIÓN POPULAR Y DE DESARROLLO HUMANO

REGISTRO MERCANTIL
REGISTRO NACIONAL DE TURISMO

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla

Cámara de comercio: MANIZALES

Identificación: SIN IDENTIFICACION

Registro Mercantil

Comprar (https://slimanizales.confecamaras.co/empresas;20&_matricula)

Representantes Legales

Número de Matrícula	199718
Último Año Renovado	2019
Fecha de Matrícula	20190404
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matrícula	ACTIVA
Fecha de Cancelación	
Motivo Cancelación	NORMAL
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO
Categoría de la Matrícula	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
Empleados	3
Afiliado	N
Beneficiario Ley 1780	N

Actividades Económicas

9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p.
9329 Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.
9319 Otras actividades deportivas
8230 Organización de convenciones y eventos comerciales

Acceso Privado
Correo electrónico
Contraseña
ENVIAR
Olvido su contraseña? (/Account/ForgotPassword)

Información Propietario / Establecimientos, agencias o

10

Guía de Usuario (http://www.rues.org.co/Guia/UsuarioPublico/index.html) Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
Quiénes Somos (/Home/QuienesSomos)
RUES
Acceso privado
(/)
Inicio (/)
Registros
Estado de su Trámite (/RutaNacional)
Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)
Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamRecImpoReg)

Razon Social ó Nombre

- CORPORACION COLOMBIANA PARA EL FOMENTO DE LA RECREACION P

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros.

Anterior 1 Siguiente

Registro Nacional de Turismo

INFORMACION DEL ESTABLECIMIENTO

RNT	68150
Estado	ACTIVO
Último año actualizado	2019
Categoría	OPERADORES PROFESIONALES DE CONGRESOS, FERIAS Y CONVENCIONES
SubCategoría	OPERADORES PROFESIONALES DE CONGRESOS, FERIAS Y CONVENCIONES
Departamento	CALDAS
Municipio	MANIZALES
Dirección comercial	CRA 25 54 56
Teléfono	8905905
Celular	3147012194
Email	recreando.corporacion@gmail.com
Total Empleados	3
Departamento Notificación	
Municipio Notificación	MANIZALES
Dirección Notificación	CRA 25 54 56

INFORMACION DE LA EMPRESA PRESTADORA

Representante Legal	C.C. 2434 MARIBEL
Nombre Rep. Legal	
Email Prestador	recreando
Teléfono Prestador	31470121

Acceso Privado
Correo electrónico
Contraseña
ENVIAR
Olvido su contraseña? (/Account/ForgotPassword)

ENLACES RELACIONADOS

- Inscripción
- Registros
- Estado de su Trámite
- Ruta Nacional
- Cámaras de Comercio

- Sitio Web de Confecamaras (http://www.confecamaras.org.co)
- Consulta de Uso de Suelos - IUS (http://ius.confecamaras.co/Mapi)
- Registro Nacional de Turismo - RNT (http://rnt.confecamaras.co)
- Reporte de Entidades del Estado - RUP (https://reportes.rues.org.co)
- Registro de Garantías Mobiliarias (http://www.garantiasmobiliarias.com.co)
- Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza (http://runeol.rues.org.co/)
- Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de los Municipios y Cámaras de Comercio (http://ivc.confecamaras.co/)

Confecámaras

Formatos CAE

Recaudo Impuesto de Registro